



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

**Análisis del Gobierno Electrónico como Factor de Desarrollo
Institucional en el Ministerio Público, Distrito Fiscal de Lima Este-
Perú 2022**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Gestión Pública**

AUTOR:

Chavez Palhua, Jaime Alipio (orcid.org/0000-0002-7982-1148)

ASESOR:

Mgtr. Gonzales Cruz, Juan Carlos (orcid.org/0000-0002-6658-8666)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA-PERÚ

2022

Dedicatoria:

Dedico la presente investigación a mi estimada familia, quienes son el principal motor para cumplir mis objetivos en la vida, en especial a mi madre Victoria Gloria por tener la fortaleza de salir adelante y apoyar de manera incondicional a sus hijos.

Agradecimiento

A Dios, a mi familia, a mis amigos, a mis excelentes docentes y a mis estimados compañeros, con quienes día a día hemos dado nuestro mayor esfuerzo para superar los desafíos propuestos para la optimización de nuestras capacidades.

Índice de Contenidos

Carátula:.....	i
Dedicatoria:.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de Contenidos.....	iv
Índice de Tablas	v
Resumen.....	vi
Abstract.....	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA.....	17
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	17
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización	17
3.3. Escenario de estudio.....	18
3.4. Participantes:.....	18
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.	19
3.6. Procedimientos.	19
3.7. Rigor Científico.....	19
3.8. Método de análisis de datos.....	20
3.9. Aspectos éticos	20
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	21
V. CONCLUSIONES.....	32
VI. RECOMENDACIONES	33
REFERENCIAS	35
ANEXOS.....	42

Índice de Tablas

Tabla 1.....	18
--------------	----

Resumen

El gobierno electrónico ha sido establecido como un eje transversal de la modernización del Estado a efectos de éste se encuentre presente en el desarrollo de los pilares que lo integran; sin embargo, no todas las entidades públicas lo han venido implementando al mismo ritmo. En ese sentido, la presente investigación tiene por objetivo General analizar el Gobierno Electrónico como factor de desarrollo institucional en el Ministerio Público del distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022. Para ello, se ha establecido un enfoque cualitativo y tipo básica; asimismo, se contó con la intervención de 4 expertos en la materia de la tesis. En adición a ello, se utilizó el instrumento de guía de entrevista, siendo que la técnica utilizada fue la entrevista, de acuerdo a los resultados obtenidos, se pudo concluir que el Gobierno Electrónico, como factor de desarrollo institucional, contribuye de manera positiva a que la entidad pública mejore su funcionamiento, ya que se implementan herramientas digitales de última generación a efectos de brindar una atención óptima y más célere a los usuarios; sin embargo, se recomienda mayor capacitación respecto al uso de estas herramientas digitales, ya que en ocasiones utilizan de manera incorrecta los sistemas o programas implementados.

Palabras clave: Investigación, Gobierno Electrónico, Desarrollo Institucional.

Abstract

The electronic government has been established as a transversal axis of the modernization of the State in order for it to be present in the development of the pillars that comprise it; however, not all public entities have been implementing it at the same pace. In this sense, the present investigation has as a General objective to analyze the Electronic Government as a factor of institutional development in the Public Ministry of the Fiscal District of Lima Este-Peru 2022. For this, a qualitative approach and basic type have been established; likewise, there was the intervention of 4 experts in the subject of the thesis. In addition to this, the interview guide instrument was used, and the technique used was the interview. According to the results obtained, it was possible to conclude that the Electronic Government, as a factor of institutional development, contributes positively to the public entity improving its operation, since state-of-the-art digital tools are implemented in order to provide optimal care. and faster to users; however, more training is recommended regarding the use of these digital tools, since sometimes they incorrectly use the implemented systems or programs.

Keywords: Research, Electronic Government, Institutional development

I. INTRODUCCIÓN

En los últimos años la tecnología avanzó de manera significativa beneficiando a muchas personas alrededor del mundo, porque se implementaron herramientas para poder realizar actividades y labores de manera virtual, siendo que este avance tecnológico también afectó a las entidades públicas a nivel global, esto debido a que se comenzó a implementar el gobierno electrónico en muchas de ellas.

En Chile, E-Government Survey (2020), destaca el alto nivel con el que cuenta el gobierno electrónico implementado en el país, asimismo se señala que en Chile se comenzó a realizar esta modernización desde el año 2004, y que en el año 2018 el país alcanzó la categoría de muy alto desenvolvimiento respecto al gobierno electrónico, por lo que se determina que la implementación en este país fue un éxito y coadyuvó con la optimización de las entidades del sector público en todos los niveles de gobierno permitiendo brindar una mejor atención al ciudadano.

En el Perú, de acuerdo al informe emitido por la PCM respecto al Gobierno Electrónico en el Perú (2013), indica que entre el año 2000 al 2012 se ha venido realizando la implementación de dicho pilar partiendo desde cuatro etapas, tratando los antecedentes y el inicio de la implementación, luego la organización e institucionalización, seguida de su consolidación y siguiendo con su puesta en marcha desde el 2012 en adelante; no obstante, el avance en la digitalización de las operaciones de las entidades del sector público no se ha ido llevando a cabo al mismo ritmo, ya que el progreso en la implementación de herramientas tecnológicas de las entidades situadas en Lima, como gobiernos locales, es superior a los de provincia, e incluso esta diferencia también se presenta en las intendencias o sucursales que pueda tener una misma entidad pero en distintas zonas del Perú, siendo una de las principales causas de este problema la carencia de presupuesto suficiente así como la falta de uniformidad en el planteamiento de estrategias en las distintas jurisdicciones.

Cabe señalar que, respecto al ámbito de la administración de justicia, se implementó el desarrollo tecnológico en el Ministerio Público del distrito Fiscal de Lima Este, a efectos de mejorar la gestión de procesos y simplificar los trámites

administrativos; sin embargo la implementación del gobierno electrónico en esta entidad pública no se estaría realizando de manera correcta, debido a que las herramientas digitales que se han brindado los al personal de la institución para mejorar la gestión de procesos, no estarían siendo utilizadas de manera correcta, asimismo los usuarios no estarían utilizando las plataformas virtuales creadas por la entidad, debido a que no conocen la existencia de estas, o debido a que no saben cómo utilizarlas correctamente, todo esto estaría causando un perjuicio para el óptimo funcionamiento de la institución y para el eficiente uso de los recursos del estado.

Por lo que es necesario investigar dicho problema para mi área profesional, porque formo parte de la institución y conozco la realidad que existe, por lo que quisiera contribuir encontrando posibles soluciones de los problemas que actualmente existen y así poder cumplir uno de las principales metas de la entidad, el cual es brindar una atención de calidad a los ciudadanos, por los fundamentos expuestos de desprender el problema general: ¿Cuál es el análisis del gobierno electrónico como factor de desarrollo institucional en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?

Asimismo, el problema específico 01 es; ¿Cuál es el análisis de la aplicación de las TIC en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022? Así también el problema específico 02; ¿Cuál es el análisis del desarrollo tecnológico en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022? Además, el problema específico 3 es; ¿Cuál es el análisis de la simplificación administrativa en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?

La justificación desde el punto de vista social, según Medina (2021), comprende analizar e investigar la implementación del pilar del gobierno electrónico en las instituciones ya que tiene un gran impacto en la sociedad, esto a raíz de que la correcta implementación va a beneficiar a muchos ciudadanos, a los servidores y funcionarios de la entidad, reduciendo además costos a largo plazo para el Estado.

Sobre la justificación teórica, Gomis (2017), indica que los estudios que se desarrollan sobre gobierno electrónico se utilizan como antecedentes para las futuras generaciones que realicen una investigación sobre este tema, en virtud a lo cual presente tesis podrá servir como referencia para la elaboración de proyectos de investigación con una problemática similar a la planteada en la presente tesis.

Respecto a la justificación metodológica, Fernández (2020) la realización de una tesis tiene por finalidad plantear un problema real que afecte a la sociedad, investigar ese tema, recabar información de expertos sobre la materia, contrastar datos, recabar resultados convergentes y divergentes para obtener finalmente una solución al problema de la tesis y así contribuir con la sociedad, siendo que en la presente investigación se está planteando un problema real que viene ocurriendo en una institución del estado, debido a que no se están utilizando correctamente las herramientas tecnológicas que se brindan a los trabajadores.

En relación a la justificación legal, se han considerado las fuentes documentales donde se detallan las herramientas tecnológicas que se están implementando en la institución, siendo que se utilizaron estos informes para poder realizar fichas de análisis documental que fueron necesarias para desarrollar de la presente investigación; asimismo se han recabado distintas revistas científicas en inglés y español que son relevantes para la presente investigación.

Por lo expuesto en las líneas precedentes se desprende el objetivo general; Analizar el gobierno electrónico como factor de desarrollo institucional en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022.

Asimismo, el objetivo específico 01 es; Establecer el análisis de la aplicación de las TIC en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022.

Así también el objetivo específico 02 es; Establecer el análisis del desarrollo tecnológico en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022.

Además, el objetivo específico 03 es; Establecer el análisis de la simplificación administrativa en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022.

II. MARCO TEÓRICO

Pasando a los trabajos previos, iniciaremos con las investigaciones nacionales, citando a Pomatanta (2020), quien concluye que en las entidades públicas se debe implementar la gestión por procesos para que se promueva la simplificación administrativa y se otorgue a los ciudadanos una mejor atención, asimismo la gestión de procesos se define como una herramienta que forma parte de la gestión pública que está encaminada a los resultados, por lo que, al implementarla en una entidad pública, se estaría dando un paso hacia la modernización del estado. Aunado a ello citare a Corrales (2018), que en su tesis concluye que, la mayoría de los servidores y funcionarios públicos señalan que el Ministerio de Economía y Finanzas presenta un nivel regular respecto al gobierno electrónico, ya que este no se implementado totalmente y aún quedan brechas por cerrar y tecnologías de la información por implementar, asimismo señala que la oficina general de tecnologías de la información de la entidad no ha realizado innovaciones resaltantes en los últimos tiempos que coadyuven a una mejor atención al ciudadano, lo cual genera que la entidad no funcione de manera óptima.

Asimismo, está a Crespo (2020), que en su tesis concluye que los Municipios de los distritos y la provincia de San Román están actualmente implementando el gobierno electrónico, pero aún no se ha concluido con su implementación, siendo que cuando se logre establecer completamente, los municipios van a poder acercarse más a la ciudadanía, ya que la población va poder solicitar sus trámites de manera más fácil y rápida, asimismo también podrán solicitar acceso a la información pública y ser atendidos de manera más pronta, por lo que se ha establecido que la implementación del gobierno electrónico en una entidad pública es beneficioso para todos.

Así también Perales (2021), concluye en su tesis de doctorado que la Municipalidad distrital de Guadalupe esta camino a la implementación del gobierno electrónico, donde se vienen implementando también las tecnologías de la información, sin embargo no es suficiente toda esta implementación, si es que los servidores y

funcionarios de la entidad no saben utilizar correctamente dichos mecanismos, por lo que es indispensable capacitarlos en estos aspectos para que utilicen correctamente las herramientas que la entidad viene brindando.

Aunado a ello Pineda (2021), concluye en su tesis de maestría que se determinó que los servidores y funcionarios públicos de Servir tiene una buena percepción respecto a la implementación de la mesa de partes electrónicas de la entidad, ya que se puede acceder a esta a través de la página web de la entidad, asimismo no presenta problemas técnicos y no hay quejas de los usuarios, a diferencia cuando los documentos se recepcionaban a través de un correo electrónico donde si habían quejas por parte de los usuarios, la implementación de esta mesa de partes electrónica se debe a que la entidad esta camino a dar el salto digital y a implementar totalmente el gobierno electrónico.

Respecto a los antecedentes internacionales se tiene a Yupanqui (2019), quien desarrolló una investigación de enfoque cualitativo y concluyo que el gobierno electrónico guarda relación directa con la modernización de la gestión pública, y tiene como finalidad principal brindar un mejor servicio a los ciudadanos, siendo que la implementación del gobierno electrónico en una institución pública es un proceso progresivo pero necesario.

Asimismo, Ariela (2017), quien concluye en su tesis argentina que para que el gobierno electrónico pueda implementarse de manera correcta en una institución pública, esta deberá adquirir equipos tecnológicos, aplicaciones y programas informáticos para que se utilicen y optimicen los servicios que brinda la entidad, sin embargo no basta con implementar tecnología de punta para que se plasme el gobierno electrónico en la entidad, sino que es necesario que dichas tecnologías de la información sean utilizadas correctamente por servidores y funcionarios, para esto los trabajadores deberán ser capacitados por expertos en la materia.

En esta misma línea Barbare (2018), quien concluye en su tesis argentina que la ONU en distintas ocasiones ha destacado lo fundamental que es implementar el gobierno electrónico en las entidades públicas, ya que esto contribuirá a que se cumplan los objetivos del desarrollo social de una institución, asimismo para que una institución del salto digital es necesario que se utilicen las tecnologías de la información (TIC), ya que la implementación de estas permite un gobierno abierto, garantizando a transparencia, donde se interactúe de forma oportuna con la sociedad.

Es menester citar a Miranda (2019), quien concluye en tesis de maestría que la implementación del gobierno electrónico puede considerarse como una política de inclusión dentro de una sociedad, debido a que es fundamental para optimizar el funcionamiento de las entidades públicas de argentina, ya que con esto se van a poder ahorrar costos, por ejemplo ya no será necesario imprimir oficios para remitirlos dentro de las diferentes áreas de la entidad, sino que ahora se podrán remitir dichos documentos a través de una plataforma virtual, lo que contribuirá a que se dé una comunicación más rápida y directa, sin que se tengan que presentar documentos de manera presencial.

Aunado a ello Lages (2021), refiere que la gestión de procesos que realiza una entidad pública debe estar referida a optimizar los servicios que ofrece la institución, es decir mejorar la calidad de atención al cliente, brindando mayores facilidades para la presentación de documentos, como por ejemplo crear una mesa de partes virtual donde se reciban escritos u oficios las 24 horas del día y los 7 días de la semana, siendo que con esto se evitarían las largas colas afuera de las entidades para presentar un documento en físico, asimismo se ahorraría tiempo y dinero.

Respecto a la importancia del gobierno electrónico, Ripalda (2019), señala que es fundamental para la modernización de una entidad pública ya que por medio de esto se van a implementar herramientas de alta tecnológica para mejorar los procedimientos internos y externos que tiene una institución, simplificando tramites,

recurriendo a la virtualidad y aprovechando al máximo el presupuesto que se otorga, reduciendo costos de papel y la realización de diligencias presenciales.

Así también Sisalema y Yaguachi (2022), indican que el gobierno electrónico es importante, debido a que es una forma de trabajo moderna, donde se busca optimizar las entidades públicas para que se implemente tecnología de última generación que simplifiquen tramites internos y externos, mejorando el rendimiento de los trabajadores y mejorando la atención que se brinda a los usuarios.

Es menester citar a Figueroa. (2019), quien señala que la característica principal del gobierno electrónico es digitalizar la documentación y reducir al mínimo la utilización de papel, para esto también se implementan mesas de partes virtuales en cada oficina de la entidad, por medio de las cuales se remiten y reciben los documentos, por lo que se mejoran los procesos internos de la entidad, ya que al realizarse las comunicaciones entre cada oficina de manera digital ya no hay necesidad de imprimir documentos, asimismo ya no se designa personal para la presentación de documentación interna, reduciendo de esta forma costos.

Así también Medina, Marciszack, y Groppo (2018), señalan que el gobierno electrónico se caracteriza por ser un modelo de trabajo moderno, tiene por finalidad mejorar la eficiencia, así como la eficacia de la gestión pública en una determinada institución, además contribuye en mejorar la transparencia del sector público y en mejorar la atención a los usuarios, brindando información y soluciones de manera celeridad y confiable.

Asimismo, Sheryazdanova, et al (2020), sostiene que la utilización de las TIC en las instituciones públicas, referida a modificaciones en la organización y aptitudes diferentes de los servidores y funcionarios públicos, siendo que para la implementación de las tecnológicas de información es necesario capacitar debidamente al personal que trabaja en la entidad, siendo que estas capacitaciones

deben ser de forma obligatoria, ya que si el personal se capacita va utilizar de manera incorrecta los medios tecnológicos que se implementaran, siendo que se puede afectar gravemente a la entidad.

Aunado a ello Suing, Barraza, y Carpio (2018), refiere que es un medio para que las instituciones públicas modernicen sus procesos internos, se mejoren las relaciones que tienen con los usuarios, asimismo las TIC incorporan nuevas formas de interactuar con los usuarios, ya que ahora se puede atender de manera virtual, siendo que se implementan las mesas de partes virtuales y los ciudadanos estén facultados para presentar sus documentos en cualquier momento y cualquier día de la semana.

Asimismo, es necesario analizar los beneficios que se obtuvieron en dicho México cuando se implementó el gobierno electrónico en todas las entidades del estado, por lo que citare a González (2021), quien señala que la implementación del gobierno electrónico mejoró la gestión de procesos de las entidades públicas de la administración de justicia de México, debido a que se realizó la simplificación administrativa de la mayoría de los tramites, además se crearon mesas de partes virtuales que atendían los 7 días de la semana y las 24 horas del día, por lo que los ciudadanos podían presentar sus documentos desde la comodidad de su hogar en cualquier momento del día, sin tener que hacer largas colas afuera de las entidades, por lo que se concluye que la implementación del gobierno electrónico fue beneficioso para los ciudadanos, los trabajadores y para la misma entidad porque se redujeron costos.

Así también, Gómez (2018), señala que el gobierno electrónico tiene un aspecto externo, que se basa principalmente en la prestación de servicios que brinda una entidad pública a la sociedad, por medio de las tecnologías de información, que vienen a ser las mesas de partes virtuales, los chats del teléfono de turno y las consultas que se depositan en las redes sociales de la institución.

Es menester citar a Espinoza (2017), quien señala que el gobierno electrónico cuenta con un aspecto interno, que consiste en el impacto que se tiene dentro de la entidad y en la gestión de procesos internos, siendo que se utilizan las tecnologías de información para comenzar a cambiar una determinada entidad pública, siendo que se debe tener en cuenta un punto importante, que las TIC solo son instrumentos y que el cambio real se debe realizar en la forma en que se utilizan estas herramientas por parte de los trabajadores de la institución.

Asimismo, Binimelis (2017), señala que el gobierno electrónico cuenta con un aspecto relacional, que tiene un carácter Interorganizativo que incluye otras administraciones y empresas, siendo que el intercambio y la interrelación benefician a las TICs que cumplen un rol fundamental a efectos de que se puedan determinar los protocolos de relación entre administradores o socios.

Aunado a ello se tiene a Guerrero (2017), señala que existe un aspecto de promoción, que consiste en el desarrollo de la cultura como de la infraestructura y hardware necesario para que la expansión del gobierno electrónico, siendo que de esta forma se podrá implementar correctamente esta herramienta, sin embargo, es necesario brindar capacitación a los trabajadores de una institución donde se va implementar el gobierno electrónico para que las herramientas brindadas se realicen de manera correcta.

Asimismo, es necesario citar a García y Montiel (2017), quienes refieren que el deficiente uso de las herramientas tecnológicas por parte de los trabajadores de una institución se debe a dos factores, el primero de ellos es por la falta de capacitaciones que brinda la entidad para el idóneo uso de las tecnologías de la información que se están implementando, el segundo factor es los trabajadores adolecen de interés para capacitarse y utilizar debidamente estas herramientas que está brindando la institución.

Garza y Abreu (2022), señalan que las TICs actualmente se han vuelto indispensables en todos los ámbitos, especialmente en el sector educación, ya que antes contar con las TIC en un salón de clases era electivo, ahora es indispensable, más aun con las clases virtuales y las clases mixtas que se vienen dando en distintos países del mundo, siendo que la aplicación de estas tecnologías han logrado que los estudiantes no pierdan clases y a pesar de no asistir físicamente han podido continuar desde sus casas.

Ramírez (2022), señala que las TIC son importantes porque han cambiado de una forma radical a las entidad privadas y públicas, ya que, al implementarse estas herramientas digitales, se han mejorado los procesos internos de las entidades, simplificando tramites y eliminando barreras burocráticas que han permitido que los servidores y funcionarios públicos realicen sus funciones de manera más célere y eficiente.

Núñez (2021), señala que una de las características principales de las TIC es la simplificación de trámites, ya que antes de la aplicación de esta herramienta tecnológica en una institución, las reuniones de trabajo se tenían que hacer de manera presencial obligatoriamente, siendo que todos los miembros participantes tenían que desplazarse a la institución para realizar dicha reunión, lo que causaba una pérdida de tiempo en transportarse al lugar, dejar de realizar otras actividades por tener que trasladarse a la reunión, siendo que actualmente esta situación ha cambiado ya que las reuniones de trabajo ahora se realizan de manera virtual desde cualquier parte del país, lo cual ahorra tiempo y recursos, lo cual beneficia tanto a la entidad como a los miembros de esta.

Mosquera, et al (2021), define a las tecnologías de información como herramientas modernas que sirven para mejorar procesos y optimizar el funcionamiento de una entidad privada o pública, siendo que su implementación actualmente es necesaria especialmente en el sector educación donde se ha dado un salto digital y se han

cambiado las aulas físicas por las aulas virtuales, donde se han obtenido resultados positivos respecto a este tipo de enseñanza aplicando las TIC.

Asimismo, Cordovez, Jiménez y Lata (2018), señalan que es la modernización de una entidad pública para optimizar, transparentar, agilizar y reducir costos de manera significativa y con esto brindar una atención de calidad a los usuarios, esta transformación digital se va poder llevar a cabo utilizando principalmente las tecnologías de la información y comunicación (TIC), que permitirán la recepción de documentos de manera virtual mediante una mesa de partes virtual, seguimiento de casos o procesos de manera virtual, entrevistas o reuniones virtuales, entre otros trámites que permitirán una más célere atención a los ciudadanos.

Bedoya y López (2021), definen a las TIC como herramientas de última generación que al implementarse causar grandes cambios a la empresa ya que se utilizaran dispositivos tecnológicos modernos y se priorizara la virtualidad, siendo que mediante ellos se va poder llegar a más personas. Por otro lado, Silva, et al (2020), señala que el uso de las TICs tiene que ver con la mayoría de acciones que se realizan diariamente, siendo que un campo que ha podido contribuir con los avances de la humanidad son las TIC, asimismo la aplicación de estas herramientas brinda soluciones a los problemas que tienen las personas, por lo que se demuestra que no solo son importantes en el sector empresarial.

Jiménez y López (2022), definen a las TIC como herramientas que van a asegurar la confidencialidad, así como la integridad de la información mediante procesos de seguridad, además la aplicación de TICS en las instituciones públicas van acercar el estado a los ciudadanos, por medio de mecanismos que puedan asegurar el acceso célere a la información.

Poveda y Cifuentes (2020), señalan que la utilización de las TIC en el sector educación ha tomado importancia relevante, ya que los cambios en la enseñanza han obligado a este sector a dar un salto digital y utilizar las TIC para poder brindar

educación a distancia de manera eficiente, siendo que desde su aplicación hasta el día de hoy se ha demostrado que si es posible brindar educación de calidad virtualmente, lo cual ha generado beneficios para muchos estudiantes que viven en lugares alejados de la universidad, siendo que se ha podido llegar a más alumnado a través de la aplicación de las TIC.

Martínez y Fernández (2022), señalan que el desarrollo tecnológico ha sido importante, ya que durante los últimos años la tecnología avanzó de manera rápida beneficiando a gran parte de la población en el mundo, ya que ha simplificado tramites, a eliminado las distancias, ya que ahora una persona desde un teléfono celular puede conectarse con otra persona al otro lado del mundo.

Contreras, et al (2021), señalan que el factor principal que caracteriza el desarrollo tecnológico es la innovación, por cuanto gracias a los avances de los últimos años se abrió camino para el desarrollo de nuevas operaciones y actividades que han ido surgiendo gracias a los nuevos equipos, sistemas y aplicativos.

Apezteguia, et al (2020), define al desarrollo tecnológico como el salto digital que se ha dado en los últimos tiempos y que a mejorado la calidad de vida de la sociedad, ya que ahora se pueden realizar muchas actividades desde casa, siendo que estas actividades anteriormente se tenían que hacer obligatoriamente de manera presencial, lo cual ha beneficiado a gran parte de la población en distintas partes del mundo.

Malgorzata, Mariusz y Malgorzata (2022), conceptualizan al desarrollo tecnológico como un avance de la tecnología en todo el mundo, siendo que ha influido positivamente en todos los aspectos de la humanidad, ahora las actividades que anteriormente necesitaban de un gran esfuerzo por parte de un ciudadano, pueden ser realizadas de manera sencilla por una máquina, lo que genera menos tiempo y ahorro de dinero.

Soderhol, et al (2019), lo define como un proceso continuo de capacitación de la ciudadanía para la utilización de conocimientos científicos, siendo que el desarrollo tecnológico abarca la generación de capacidades de creación unipersonales y colectivas, asimismo uno de los objetivos principales de este tema es buscar soluciones a través del conocimiento científico sobre los problemas que se presentan en la sociedad y así brindar una mejor calidad de vida a la población.

Beltrán (2021), señala que la simplificación administrativa es importante porque beneficia a la población cuando realizan sus trámites en las entidades públicas, ya que con esto se dejan de pedir requisitos innecesarios y se da celeridad a los tramites, ya que se eliminan también procesos internos, lo cual permite que se atienda de manera más rápida a los usuarios.

Canales (2021), señala que una de las características principales de la simplificación administrativa es que elimina barreras burocráticas, lo que permite que los ciudadanos puedan hacer solicitudes de manera más simple, sin la necesidad de presentar tantos requisitos, lo cual va a beneficiar a la población y cambiara también su perspectiva respecto a las entidades públicas.

Maravi (2017), la define como el proceso que elimina barreras burocráticas con la finalidad de hacer más simples los trámites que realizan los ciudadanos en las entidades públicas, esto con la finalidad de brindar mayor transparencia y acercamiento a la población, cambiando la perspectiva que tienen sobre las entidades del estado.

Halili y Kukovic (2022), señala que la simplificación administrativa es un proceso que mejora el conducto regular procedimental que existe entre la administración y los administrados, siendo que durante los últimos tiempos varias entidades públicas

se han venido sumando a la simplificación, siendo que esto al aplicarse beneficiaría a la ciudadanía en general.

Molina (2016), conceptualiza a la simplificación administrativa, como la eliminación de barreras burocráticas en una institución pública, que tiene por finalidad la mejor atención al ciudadano, siendo que la aplicación de esta mejora va permitir un acercamiento a la población y va cambiar el concepto que tienen sobre las entidades del estado.

Respecto a la teoría que sustenta la presente investigación, se ha escogido la propuesta por Huamán (2019) quien refiere que la optimización del gobierno electrónico constituye una herramienta fundamental para alcanzar la modernización de la gestión pública, en virtud a lo cual desarrolla la relevancia de dicho pilar para el cumplimiento de los principios administrativos, como es el de la simplificación administrativa, la aplicación de las TICs en las entidades y cómo el gobierno electrónico contribuye en el desarrollo de las entidades, en virtud a continuación se procede a rescatar la conceptualización desarrollado por la autora respecto a la categoría así como su aporte sobre las subcategorías identificadas.

Sobre la categoría del Gobierno Electrónico, Huamán (2019), citando al banco Mundial, señala que ésta es una herramienta indispensable para alcanzar el gobierno abierto, por cuando, mediante el uso de las TIC en la gestión por procesos se permitirá optimizar la gestión de la información, así como de los servicios para que éstos sean eficientes y eficaces, generándose de esta forma un valor en los mismos.

En concordancia con ello, Cruz (2019), señala que el gobierno electrónico es una forma de trabajo enfocada principalmente en modernizar a una entidad pública, para esto plantea la realización de grandes cambios internos y una modificación en

la forma de trabajo tradicional, lo que implica la simplificación de trámites y barreras burocráticas que permitan dar el salto digital a la institución.

Sobre la subcategoría de Aplicación de las TICs, Huamán (2019) señala que éstas permiten que los pedidos de la población puedan ser atendidos eficientemente y que, asimismo, contribuyen a su acercamiento por cuanto los faculta para acceder a información oportunamente y así participar en la lucha contra la corrupción, ellos además coadyuvar a la interoperabilidad de las entidades.

En relación a ello, Gao y Huang (2020), definen a las TIC como el conjunto de procedimientos, recursos, transmisión de información y almacenamiento, además al referirnos a TIC no solo estamos hablando de una computadora, sino que también se refiere a aparatos tecnológicos de la telecomunicación como lo son los teléfonos celulares, tablets y laptops.

Sobre la Subcategoría de desarrollo tecnológico, Huamán (2019) señala que, dentro del eje del Gobierno Electrónico para alcanzar la Modernización del Estado, es necesario que en las entidades recurran a las tecnologías a efectos de que oportunamente se pueda brindar información a los ciudadanos y recibir sus comentarios mediante las redes, así como reemplazar progresivamente los procedimientos que ventilen en la entidad sobre papel a operaciones digitales de manera general.

Asimismo, Barrios, García y Ruiz (2021), definen al desarrollo tecnológico como un avance que beneficia a la población, ya que gracias a esto se podrán simplificar trámites y se podrán realizar actividades de manera virtual, lo cual ahorrar costos y tiempo, asimismo permitirá la realización de otras actividades que se podrán realizar en plataformas virtuales.

Con relación a la Sub Categoría que comprende la Simplificación Administrativa, Huamán (2019) indica que por dicho principio los procedimientos llevados a cabo en una institución deben ser sencillos a efectos de que no existan complejidades, más aún si considerando la emergencia sanitaria, resulta necesario que los trámites puedan desarrollarse rápidamente y que las plataformas de las entidades puedan ser utilizadas de manera sencilla.

Aunado a lo expuesto, Ferney y Gallo (2019), señalan que la simplificación administrativa es la mejora de los procesos externos e internos de una institución privada o pública, ya que eliminando los requisitos que no son necesarios o que son repetitivos para la realización de trámites se va lograr atender de manera más pronta a los usuarios, además del personal de la entidad podrán trabajar de manera más óptima y más célere.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

La investigación es de tipo básica, la cual es definida por Hernández (2021), quien señala que es denominada como investigación teórica o pura, que tiene como característica principal que nace del marco teórico, se crea de las diferentes opiniones o conceptos de los autores de tesis, revistas indexada que citemos, siendo que su objetivo es contribuir con mayores conocimientos científicos, asimismo es importante señalar que la investigación básica surge históricamente desde que el ser humano sintió curiosidad por descubrir los misterios de los fenómenos que existen.

El enfoque de la presente investigación es cualitativa, siendo que se ha tomado en cuenta lo señalado por Andrés y Pascual (2018), quienes señalan que la investigación cualitativa se caracteriza por que tiene una estructura dinámica, siendo que se realiza en contextos situacionales, es decir para desarrollar una investigación con este enfoque se tendrá que citar distintos autores nacionales y extranjeros que desarrollen las categorías y subcategorías del trabajo, siendo que todo esto se complementara con la opinión de expertos del tema a quienes se les entrevistara y una vez recabados los resultados se hará la discusión y análisis correspondiente para poder arribar a las conclusiones y recomendaciones.

3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización

Categoría:

Gobierno Electrónico

Subcategorías:

Aplicación de las TICs,

Desarrollo Tecnológico

Simplificación Administrativa

3.3. Escenario de estudio.

El escenario de estudio se situó en el Tercer Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar del distrito Fiscal de Lima Este conformada por 1 Fiscal Provincial, 2 Fiscales Adjuntos Provinciales, 3 Asistentes en Función Fiscal y 1 Asistente Administrativo mesa de partes, ubicada en el distrito de San Juan de Lurigancho, zona baja, es importante resaltar que en dicha sede funcionan 4 Fiscalías Provinciales Especializadas en Violencia Contra la Mujer, habiendo 4 Despachos en cada una de ellas, además es importante mencionar que el distrito Fiscal de Lima Este, abarca los distritos de Lurigancho-Chosica, Chaclacayo, Ate Vitarte, Santa Anita, San Juan de Lurigancho, el Agustino, la Molina, Cieneguilla, Centro Poblado Rural Huertos de Manchay, distrito de Pachacamac y la Provincia de Huarochirí.

3.4. Participantes:

Los entrevistados escogidos fueron profesionales que trabajan en el Ministerio Público del distrito fiscal de Lima Este, ya que tienen conocimiento de la situación actual de la institución y de la implementación del Gobierno Electrónico, siendo que los entrevistados fueron asistentes administrativos, asistentes en función fiscal, abogados, fiscales adjuntos y fiscales provinciales.

Tabla 1

Participantes

Expertos en la Materia	Grado	Especialidad	Cargo
Entrevistada 1(E.1)	Abogada	Penal	Fiscal Provincial
Entrevista 2(E.2)	Abogada y Magister	Penal	Fiscal Provincial
Entrevista 3(E.3)	Abogado	Penal	Fiscal Adjunto Provincial
Entrevistada 4(E.4)	Abogada y Magister	Penal	Asistente en Función Fiscal

Nota: Elaboración propia.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Para que podamos realizar el trabajo de investigación fue necesario recabar información a través de las siguientes técnicas; las entrevistas a expertos en la materia de mi trabajo, para lo cual utilizamos el instrumento de guía de entrevista, asimismo utilice la técnica de análisis documental, donde se recabo información relevante para el presente trabajo, siendo que el instrumento que utilice fue la ficha de análisis documental.

Sobre la guía de entrevista, Ramírez (2020), señala que es un instrumento que se utiliza en las tesis con enfoque cualitativo, debido a que en este tipo de investigaciones se recurre a las opiniones de los expertos en la materia de tesis, por lo que se plantean preguntas que son respondidas por ellos, posteriormente se recaba toda la información y se plasma en los resultados.

3.6. Procedimientos.

Para el desarrollo de las entrevistas a los expertos en la materia del trabajo de investigación procedimos a remitirles las guías de entrevistas a sus correos electrónicos para que las preguntas consignadas sean contestadas y para que el documento sea firmado y sellado, siendo que una vez terminado esto nos apersonamos a los despachos fiscales de los entrevistados a recoger las guías de entrevistas para poder escanearlas y anexarlas a la tesis.

3.7. Rigor Científico

La presente investigación fue realizada según los parámetros científicos, siendo que se ha cumplido con la normativa regulada por la universidad, por lo cual el estudio que se ha realizado es totalmente veraz igual que la información que se a recabado.

Siendo que todas las etapas que forman parte de este trabajo se han realizado de acuerdo a los criterios regulados y que van a respaldar la veracidad de los resultados, debido a que en esa etapa se validó el instrumento de la guía de entrevista y el instrumento de la ficha documental, que se han utilizado para poder recabar información necesaria respecto al gobierno electrónico y el desarrollo institucional, para esto tuve que entrevistar a expertos en la materia, tales como Abogados, Fiscales y asistentes que laboran en el ministerio publico actualmente.

3.8. Método de análisis de la información

El método aplicado en la presente investigación es el comparativo, siendo que Cabezas, Andrade y Torres (2018), señalan que el método comparativo se define como el análisis que se realiza entre las opiniones de expertos en un determinado tema, siendo que cada sujeto ha tenido una percepción distinta sobre un hecho, acontecimiento o fenómeno, por lo que se deben recabar sus opiniones para poder conseguir resultados convergentes y divergentes.

3.9. Aspectos éticos

En el presente trabajo se cumplieron todas las normativas vigentes que están reguladas por la universidad, asimismo se ha cumplido con citar autores de distintas revistas indexadas en español y en ingles que fueron de autores nacionales y extranjeros, aunado a ello toda la redacción de este trabajo se hizo respetando las normas APA vigentes, asimismo se parafraseo toda la tesis.

Respecto a lo señalado por Castañeda, Gómez y Londono (2020), señalan que los trabajos de investigación que se realicen deben cumplir con lo regulado en el manual APA, asimismo se debe citar a los autores siempre que se tome un concepto de su libro o revista indexada, siendo que este concepto deberá ser parafraseado y no debe ser idéntico.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El trabajo se realizó en el Ministerio Público del distrito fiscal de Lima Este, el cual empezó en el mes de abril y terminó en el mes de julio del 2022, habiéndose levantado las observaciones, por lo que para la realización del trabajo se requirió permiso y se informó sobre los aspectos más importantes del estudio a los participantes, el instrumento utilizado para poder recabar la información fue la guía de entrevista, siendo que esta se aplicó a cuatro expertos en la materia de la tesis, siendo los participantes dos Fiscales Provinciales, un Fiscal Adjunto y una Asistente en Función Fiscal, por lo que se cumplió con remitirles las guías de entrevistas en formato Word a través de correos electrónicos.

Posteriormente las 2 Fiscales Provinciales y la Asistente en Función Fiscal procedieron a remitir por correo sus entrevistas debidamente completadas y firmadas, por otro lado, el investigador acudió presencialmente a recoger la guía de entrevista contestada al Tercer Despacho de la Tercera Fiscalía Provincial Especializada en Violencia Contra la Mujer, ubicado en el Jirón Verdolagas N°757, Urbanización Cooperativa las Flores, distrito de San Juan de Lurigancho.

Respecto al Objetivo General: Analizar el Gobierno Electrónico como factor de desarrollo institucional en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022, ante la pregunta 1 ¿Cuál es el análisis del Gobierno Electrónico como factor de desarrollo institucional en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022? , las respuestas fueron “la tecnología va contribuir al desarrollo de los despachos fiscales, pero no se está manejando de manera correcta, porque gran parte de los trabajadores no están capacitados adecuadamente, por lo que no utilizan las herramientas tecnológicas de manera eficiente”(E.4), “El Gobierno Electrónico se ha venido implementado desde el inicio de la pandemia de la Covid-19 en el año 2020, siendo que ha contribuido para el óptimo funcionamiento del trabajo del personal de la institución”(E.1,E.2 y E.3).

Se interpreta que el gobierno electrónico se ha venido implementando desde el año 2020 en la institución, sin embargo a pesar que se han creado sistemas y

herramientas tecnológicas de última generación para el óptimo funcionamiento de la entidad, no se ha cumplido con capacitar de manera eficiente a los servidores y funcionarios públicos, por lo que no ellos no estarían utilizando correctamente las herramientas proporcionadas.

Ante la pregunta 2 ¿De qué manera el Gobierno Electrónico se ha venido implementando en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?, las respuestas fueron “A raíz de la pandemia de la covid-19 se comenzó a implementar poco a poco programas que han podido facilitar una mejor gestión dentro de las actividades del trabajo en domicilio, sin embargo aún faltan implementar otras herramientas tecnológicas con las que ya cuentan otras instituciones públicas, a fin de que se optimice el trabajo” (E.4), “el gobierno electrónico se ha venido implementando de manera correcta y de acuerdo al cronograma establecido, siendo que siempre para en constante actualización”(E.1, E.2 y E.3).

Se interpreta que el Gobierno Electrónico se ha venido implementando de manera progresiva desde que inicio la pandemia en el año 2020, siendo que se han implementado diversas aplicaciones y herramientas para el mejor funcionamiento de la entidad a través de la virtualidad, sin embargo, aún faltan implementar otras herramientas digitales que ya han sido implementadas en otras entidades públicas.

Ante la pregunta 3 ¿De qué manera el Gobierno Electrónico a cambiado la forma de trabajo del Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?, las respuestas fueron “Se implemento el sistema EVA con el cual se podía trabajar desde casa, pero habían problemas porque la red se sobrecargaba”(E.4), “El Gobierno Electrónico ha cambiado la forma de trabajo en la institución, porque se han implementado diversas herramientas tecnológicas que han permitido simplificar algunas funciones, por lo que se ha optimizado el trabajo”(E.2 y E.3), “El Gobierno Electrónico a mejorado el servicio que se brinda a la ciudadanía, ya que es más sencillo ahora el acceso a la información y además las solicitudes de los

sujetos procesales son canalizadas por medios tecnológicos, sin embargo aún faltan mejorar algunos aspectos, como la digitalización de las carpetas fiscales” (E.1).

Asimismo, el investigador señala que el Gobierno Electrónico ha cambiado la forma de trabajo en el Ministerio Público, porque se han implementado diversas herramientas tecnológicas que han permitido simplificar funciones y tramites tanto internos como externos, por lo que se logró un óptimo funcionamiento de la entidad pero que aún estaría pendiente la digitalización de las carpetas fiscales.

De esta forma, queda demostrada la teoría propuesta por Huamán (2019) por cuanto los resultados obtenidos coinciden con lo propuesto por el autor en el sentido que, a través del Gobierno Electrónico, se logra optimizar la gestión de la información de las entidades y de sus procesos para que éstos sean eficientes y eficaces, permitiendo de esta forma la generación de valor en la entidad mediante el uso de las TICs.

Agregando a ello, los resultados obtenidos también son concordantes con lo expuesto por Liang y Yueping (2018), quienes manifestaron que la instalación del gobierno electrónico es necesaria en las instituciones públicas porque va permitir mejorar los servicios que brinda la entidad a la ciudadanía, debido a que se implementaran herramientas tecnológicas de última generación para que las comunicaciones internas se realicen de manera inmediata y de manera virtual, sin necesidad de imprimir, ni presentar físicamente documentos, lo cual también reducirá tiempos y costos para la entidad.

De esta manera, las perspectivas de los expertos son que el Gobierno Electrónico viene contribuyendo de manera positiva con el desarrollo institucional del Ministerio Público, siendo que desde el año 2020 se han venido implementando distintas herramientas tecnológicas, sin embargo, muchos servidores y funcionarios públicos no han sido capacitados adecuadamente para el manejo correcto de estas

herramientas, siendo que dichas preguntas y sus respuestas ayudaron a que el objetivo general sea alcanzado.

Respecto al Objetivo Especifico 1: Establecer el análisis de la aplicación de las TIC en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022, ante la pregunta 4 ¿Cuál es el análisis de la aplicación de las TIC en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?, las respuestas fueron, “Para mi punto de vista no estamos muy capacitados y tampoco nos actualizan respecto a la utilización de las tecnologías de información”(E.4), “En el distrito fiscal de lima este desde el año 2020 se vienen implementado la utilización de tecnologías de información”(E.2).

Asimismo, “la aplicación de las tecnologías de información en el distrito fiscal de lima este a raíz de la pandemia de la covid-19 ha tomado mayor énfasis, sin embargo, aún existen grandes brechas que mejorar respecto a las deficiencias en los equipos tecnológicos” (E.1), “La aplicación de las TIC en el Ministerio Público ha sido eficiente porque cumplió un rol adecuado en el manejo de las herramientas tecnológicas” (E.3).

Ante la pregunta 5 ¿De qué manera utilizan las tecnologías de la información los trabajadores del Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?, las respuestas fueron, “la forma en que se utilizan principalmente es a través de los correos institucionales que se vienen utilizando como mesas de partes virtuales y sirven para notificar para diligenciar, además por este medio los usuarios también solicitan cita con el fiscal o presentan sus escritos”(E.4), “ Los servidores y funcionarios públicos vienen haciendo uso de las tecnologías de información logrando un mayor acceso a la información y logrando una comunicación eficiente con los usuarios y con los integrantes de otras fiscalías, además los aplicativos más usados son Google meet, zoom, whatsapp web, entre otros”(E.2), “Las tecnologías de la información y comunicaciones se están utilizando de forma diaria para la ejecución de las diligencias judiciales y fiscales, así como, para las notificaciones, recepción de documentos por mesa de partes, entre otros” (E.1 y E.3).

En cuanto a la subcategoría de aplicación de las TIC, se puede interpretar que estas son herramientas tecnológicas que se implementan en una institución pública con la finalidad de simplificar trámites y optimizar el funcionamiento de la entidad, esto se logra reduciendo tiempos y costos, además la finalidad de la implementación de las tecnologías e información es brindar una mejor atención a los usuarios, siendo que dichas preguntas y sus respuestas coadyuvaron a que el objetivo específico 01 sea alcanzado.

Para mayor ahondamiento, el investigador señala que en el Ministerio Público se vienen aplicando las TIC con más énfasis desde la pandemia, siendo que estas herramientas han contribuido con mejorar los servicios que brinda la institución, es decir se ha mejorado la prestación de servicios, por cuanto ahora los usuarios pueden presentar sus escritos y solicitudes a través de las mesas de partes virtuales, sin necesidad de presentarlos físicamente, además se pueden realizar otras diligencias de manera virtual también.

De esta forma, se valida la teoría propuesta por Huamán (2019) en el sentido que con la aplicación de las TICs se logra que la atención a los usuarios se desarrolle eficientemente y además la hace más accesible, ampliando la gama de opciones para que puedan ser atendidos, así como para que reciban las respuestas a sus requerimientos, de la misma forma en la que también se fortalece la intercomunicación con otras entidades.

Ello es concordante con lo señalado por Ajibade y Mutula (2021), quienes refieren que las TIC se han vuelto indispensables en las instituciones públicas, ya que, con la modernización del estado, estas herramientas son necesarias para poder mejorar el funcionamiento interno de la entidad, que se basa en las comunicaciones internas y también para poder mejorar el funcionamiento externo de la entidad, que consiste en brindar una atención hacia los ciudadanos.

Las perspectivas de los expertos son que la herramienta tecnológica que más se utiliza en los despachos fiscales son las mesas de partes virtuales, ya que por medio de ellas los usuarios podrán presentar sus solicitudes o escritos sin necesidad que acudan presencialmente a los despachos, además señalan que sin bien es cierto se han venido implementando distintas TIC en la entidad, muchos servidores y funcionarios públicos no han sido capacitados correctamente.

Respecto al Objetivo Especifico 2: Establecer el análisis del desarrollo tecnológico en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022, ante la pregunta 6 ¿Cuál es el análisis del desarrollo tecnológico en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?, las respuestas fueron "...La verdad no ha contribuido mucho, más aún en este tiempo de pandemia al contrario nos ponen carga y a llenar en el sistema 2, siendo que esto quita tiempo." (E.4).

Asimismo, "El desarrollo tecnológico en cuanto a módulos de trabajo, aplicativos y demás plataformas de apoyo como el Módulo de trabajo remoto (MITR), el módulo para fiscalías de turno (FISTUR), Generador de cédulas de notificación (GCE), Sistemas MPFN, Sistema de Gestión Fiscal (SGF) ha sido progresivo, y en el presente año se ha mejorado la conectividad y se han actualizado las versiones, el desarrollo tecnológico tuvo mayor desarrollo en el año 2020, producto del trabajo remoto y fue en ese año que se crearon y mejoraron los sistemas de la fiscalía, también fue en el año en que el personal fiscal y administrativo tuvo la necesidad de actualizar sus conocimientos a efecto de ir a la par con el desarrollo tecnológico institucional" (E.2),

"El análisis sobre el desarrollo tecnológico considero que debería mejorar, deben crearse sistemas de mesa de partes idóneos como los que existen en el Poder Judicial, así también, debería imitarse la digitalización de los documentos, proporcionar equipos celulares por despacho a efectos de notificar a la ciudadanía, entre otros" (E.1), "El desarrollo tecnológico en el ministerio público del distrito fiscal de lima este ha sido bueno porque se ha puesto sobre la mesa y se ha realizado el

uso de las TIC de manera efectiva y eficaz, lo cual ha cambiado radicalmente la forma en que el distrito fiscal ha administrado y ejecutado sus procesos internos, abriendo la posibilidad de mejorar e incrementar los canales de comunicación con el personal fiscal y los usuarios, de esta manera el distrito fiscal ha usado el gobierno electrónico como medio de modernización en los procesos de mejoramiento” (E.3).

Ante la pregunta 7 ¿De qué manera se vienen utilizando las herramientas tecnológicas en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?, las respuestas fueron “Podemos decir que las herramientas tecnológicas implementadas en el despacho fiscal tuvieron como finalidad agilizar las labores fiscales más aun en el tiempo de pandemia se tenía que hacer estos cambios por que también se trataba de la seguridad de los trabajadores, pero también era preocupante la carga y los plazos y como también aplicando políticas estratégicas en la materia de investigación para garantizar los derechos tanto como del investigado y de la víctima” (E.4).

“Las herramientas tecnológicas a la fecha se utilizan en todos los aspectos, tanto fiscal como administrativo, se usan aplicativos para la realización de diligencias virtuales como audiencias, declaraciones, cámara Gesell, visualizaciones, entre otros, también se usan dispositivos informáticos para el manejo y administración de la carpeta fiscal, incluyendo el emplazamiento de las partes y la creación de la carpeta fiscal electrónica”(E.2), “Las herramientas tecnológicas se utilizan en el quehacer diario, por cuanto, es a través de las computadoras que redactamos los documentos en las investigaciones, así también, utilizamos los correos electrónicos para notificaciones y para recepción de documentos, del mismo modo, llevamos a cabo las diligencias fiscales y judiciales por medios tecnológicos” (E.1).

“La utilización de las herramientas tecnológicas en el Ministerio Público del distrito Fiscal de Lima Este, es constante, eficaz y eficiente, generando un importante impacto en todos los ámbitos, transformando radicalmente el trabajo diario del personal fiscal, mejorando las interacciones con los ciudadanos. Este intercambio

del ministerio público y usuario (sociedad) no solo es de brindar información, sino también por parte del distrito fiscal estar preparados para recabar opiniones y entablar comunicación con la población mediante correos electrónicos, envío de formularios sobre comentarios de opinión, foros y otros” (E.3).

En cuanto a la subcategoría desarrollo tecnológico, se puede interpretar que se ha venido dando desde el año 2020, específicamente desde la pandemia, ya que ante la imposibilidad de asistir a trabajar presencialmente a los despachos fiscales, se fueron implementando poco a poco herramientas tecnológicas para que se pueda desarrollar el trabajo remoto, esto coadyuvo a que se optimicen los procesos, sin embargo ha habido despachos fiscales donde no se han implementado correctamente las herramientas digitales, porque no se ha capacitado de manera adecuada al personal sobre la utilización de estas herramientas, siendo que dichas preguntas y sus respuestas coadyuvaron a que el objetivo específico 02 sea alcanzado.

De esta manera, se tiene que el desarrollo tecnológico se ha venido implementando poco a poco en la entidad, siendo que de acuerdo al investigador se puede determinar que desde hace 2 años se vienen utilizando de manera progresiva nuevos sistemas en la institución, que han permitido simplificar el trabajo diario que realizan los servidores y funcionarios públicos.

En ese sentido, se demuestra lo señalado en la teoría propuesta por Huamán (2019) por cuanto con el desarrollo tecnológico se logra la modernización de la Entidad, no solo mediante la implementación de herramientas digitales, sino además con la adaptación de las mismas de acuerdo a la naturaleza de los procesos que se ventilen dentro de la entidad, lo cual se produce a la par con la aplicación de las nuevas tecnologías que vayan presentándose.

Lo expuesto también es concordante con lo señalado por, Tarighi y Shavvalpour (2021), quienes manifiestan que el desarrollo tecnológico se viene dando en distintas entidades, donde por medio de la implementación de distintos aplicativos

se han simplificado muchos trámites y procesos internos y externos, dando como resultados un mayor acercamiento a la ciudadanía y en consecuencia un mejor servicio.

Las perspectivas de los expertos son que el desarrollo tecnológico en el distrito fiscal de Lima Este ha sido positivo ya que se han implementado progresivamente distintas herramientas tecnológicas como el sistema de notificaciones electrónicas, la carpeta electrónica administrativa y las mesas de partes virtuales para un mejor funcionamiento de los despachos fiscales, y para una mejor comunicación tanto interna como externa; no obstante, aún resulta necesario que se implementen otras herramientas tecnológicas como las que tiene el poder judicial, las cuales mejorarían aún más el funcionamiento de la entidad.

En relación al Objetivo Específico 3: Establecer el análisis de la simplificación administrativa en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022, ante la pregunta 8 ¿Cuál es el análisis de la simplificación administrativa en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?, las respuestas fueron “Que el procedimiento administrativo trata de eliminar los obstáculos y costos innecesarios en beneficio de las partes de la investigación un claro ejemplo cuando las partes solicitan copias solo se le puede dar copias escaneadas a través de los correos electrónicos a sí mismo en la presentación de los escritos antes era de manera presencial a hora es por correo y también se responde por correo electrónico” (E.4).

Asimismo, del testimonio del entrevistado 2 se tuvo que “La simplificación administrativa tiene su base en los principios de celeridad y de economía procesal, en el año 2022 se han unificado diversos criterios relacionados a reducir trámites burocráticos debido a la sobreabundante carga procesal que tiene el distrito fiscal de Lima Este y debido a la acumulación de denuncias pendientes debido a los periodos de inamovilidad absoluta y trabajo remoto exclusivo; por lo tanto, a efecto de acelerar las investigaciones se han simplificado procesos de notificación y de realización de diligencias virtuales, utilizando medios de comunicación y aplicativos

de uso múltiple tanto para el Ministerio Público como para otras entidades relacionadas a la administración de justicia” (E.2).

Por otra parte, “La simplificación administrativa tiene por finalidad eliminar obstáculos, a fin de que se dé un adecuado funcionamiento de la administración pública, en el Distrito Fiscal de Lima Este se ha implementado a raíz de la pandemia con el objeto optimizar la prestación de los servicios que brinda, a razón de la difusión de mesa de partes electrónicas, adoptar directivas sobre el uso de herramientas tecnológicas, entre otros” (E.1), “La simplificación administrativa en el ministerio público, distrito fiscal de lima este, es un cambio importante, eficaz y eficiente debido a que el dinamismo que ofrece el gobierno electrónico es acorde a la vanguardia y coyuntura.

De esta manera ha transformado el método de trabajo, teniendo un salto gigantesco, lo cual genera un reto mayor para seguir implementando las tecnologías necesarias al servicio del ciudadano, teniendo la capacidad de interactuar mediante los canales para la información y comunicación que surgen de la implementación de las TIC” (E.3).

En cuanto a la subcategoría simplificación administrativa, se puede interpretar que gracias a esta se eliminan tramites innecesarios, se reducen tiempos y costos, siendo que las solicitudes o tramites que realizan los usuarios en la institución son más sencillos, por lo que, al implementarse el gobierno electrónico en la institución, también se implementó la simplificación administrativa, siendo que dichas preguntas y sus respuestas coadyuvaron a que el objetivo específico 03 sea alcanzado.

Según lo expuesto, la simplificación administrativa se viene dando en la entidad, ya que, con la implementación del Gobierno Electrónico, también se comenzó a implementar esto; además el investigador señala que gracias a la simplificación

administrativa se han reducido tiempos de atención y costos para la entidad, siendo que se ha optimizado el funcionamiento de los despachos fiscales.

De esta manera, mediante el análisis de los resultados, la teoría propuesta por Huamán (2019) se ve materializada ya que el principio de simplificación Administrativa viene siendo aplicado para la mejora de la gestión de los procesos de la entidad y de la atención al público, siendo un claro ejemplo de ello la flexibilización del requerimiento de presentación de documentación física por cuanto a la fecha se permite a la ciudadanos que éstos hagan uso de las mesas de partes virtual, lo cual se traduce en un ahorro de recursos, tiempo y dinero para los ciudadanos.

Además, los resultados también son congruentes con lo propuesto por Bubatu (2018) ya que, al ser la simplificación administrativa un proceso que consiste en reducir la cantidad de requisitos y/o requerimientos que se solicitan al realizar un trámite, la complejidad de los casos se ha visto reducida para los ciudadanos, convirtiéndose éstos más sencillos en su operatividad, siendo ésta la finalidad de dicho principio y sin dejar de lado que ello también cambia la perspectiva que tienen los ciudadanos sobre las entidades públicas, pasando de burocráticas a más accesibles.

Las perspectivas de los expertos son que la simplificación administrativa en la Fiscalía de Lima este genera un cambio importante y eficiente, ya que este proceso se ha producido a raíz de la implementación del gobierno electrónico en la entidad, siendo que esto va acorde a la vanguardia y a la coyuntura actual del país, además la simplificación administrativa se ha implementado con la finalidad de eliminar obstáculos y cambiar la percepción que tiene la población sobre las entidades públicas.

V. CONCLUSIONES

Primera: Respecto al Objetivo General, se concluye que el Gobierno Electrónico, como factor de desarrollo institucional, contribuye positivamente en el funcionamiento de la entidad, ya que las herramientas digitales permiten brindar una atención celeridad y de mejor calidad a los usuarios; sin embargo, no existe una adecuada capacitación sobre el uso de dichas herramientas.

Segunda: Respecto al Objetivo Especifico 01 se concluye que la aplicación de las TIC en el Ministerio Público, viene repercutiendo de manera positiva en el funcionamiento de la entidad, siendo que ha venido priorizando la virtualidad para la realización de trámites y comunicaciones internas y externas, además que se han venido simplificando distintos tramites.

Tercera: En relación al Objetivo Especifico 02, se concluye que el desarrollo tecnológico en el Ministerio Público se ha venido dando progresivamente desde el inicio de la pandemia mediante la implementación de herramientas digitales priorizando la virtualidad, por lo que la forma del trabajo ha cambiado mucho; sin embargo, las herramientas tecnológicas implementadas tienden a fallar y colapsar.

Cuarta: Respecto al Objetivo Especifico 03 se concluye que debido a la gran carga procesal del distrito fiscal de Lima Este, se han implementado diversas herramientas tecnológicas como las mesas de partes virtuales, la presentación de denuncias a través de la carpeta fiscal electrónica, las notificaciones electrónicas, entre otras para la simplificación de los procedimientos de la entidad.

VI. RECOMENDACIONES

Primera: Se recomienda al Ministerio Público del distrito Fiscal de Lima Este a que realice un mayor número de capacitaciones sobre el uso de las herramientas tecnológicas que se implementen, siendo que estas capacitaciones podrían ser virtuales y de forma presencial, asimismo las personas encargadas de brindar las ponencias deberán ser profesionales expertos en el manejo de los sistemas, aplicativos y demás herramientas que se vienen implementando para que se pueda cumplir con absolver las dudas de todos los participantes y además para que se les pueda capacitar correctamente, se recomienda a los servidores y funcionarios públicos del Tercer Despacho de la Fiscalía Especializada en Violencia Contra la Mujer de San Juan de Lurigancho-Zona Baja a que cumplan con asistir a las capacitaciones que brinde la institución respecto al uso de las herramientas digitales a fin de que puedan utilizarlas de manera óptima en el ejercicio de sus funciones.

Segunda: Se recomienda al Ministerio Público realizar una evaluación interna para detectar cuales son los equipos tecnológicos (computadores de escritorio, impresoras, escaners y fotocopiadoras), que vienen presentando fallas constantes para que sean reemplazados de manera urgente por nuevos equipos y así se evite la paralización de funciones por parte de los trabajadores en los casos donde los equipos fallen, siendo que al concretarse estas acciones se lograr un funcionamiento óptimo de a la entidad, se recomienda a los trabajadores del Tercer Despacho de la Fiscalía Especializada en Violencia Contra la Mujer de San Juan de Lurigancho-zona baja a que cumplan con informar de forma inmediata a al área de informática de la entidad cuando algún equipo tecnológico del despacho falle para que se puedan hacer las reparaciones correspondientes o el cambio de equipo respectivo, con la finalidad de no frenar la realización de las funciones diarias del Despacho.

Tercero: Se recomienda al Estado Peruano a que continúe con la implementación de herramientas digitales para el mejor funcionamiento de las entidades públicas del país, se recomienda a la entidad contar con el personal suficiente del área de informática para que puedan apoyar a todos los Despachos Fiscales donde ocurren problemas con los aplicativos y sistemas, además para que también apoyen cuando

falla la conectividad a internet o cuando falla algún equipo de las oficinas, para que así se puedan corregir esas deficiencias y los servidores y funcionarios puedan realizar sus labores de manera correcta y sin interrupciones, se recomienda a los trabajadores del Tercer Despacho de la Fiscalía Especializada en Violencia Contra la Mujer de San Juan de Lurigancho-zona baja a que cumplan con informar de manera inmediata al área de informática si existe alguna falla con el internet, con el sistema de red o con algún aplicativo institucional para que se puedan realizar las reparaciones correspondientes a fin de que no se paraliquen las labores en el Despacho.

Cuarta: Se recomienda al Estado Peruano a que se continúe con la simplificación administrativa en las entidades públicas con la finalidad de que estas funcionen de manera célere y optima, se recomienda a la entidad a que informe a la población sobre la existencia de las nuevas herramientas tecnológicas que se han implementado en la institución para la simplificación administrativa, esto se puede realizar a través de las redes sociales que tiene la entidad y también se puede realizar a través del programa reporte fiscal que se transmite por YouTube, Facebook y Twitter todos los jueves, se recomienda a del Tercer Despacho de la Fiscalía Especializada en Violencia Contra la Mujer de San Juan de Lurigancho-zona baja a que cumplan con informar a los usuarios que acudan al Despacho sobre las herramientas tecnológicas nuevas que ha implementado la institución, con la finalidad de que puedan utilizarlas de manera correcta.

REFERENCIAS

- Andrés, H. y Pascual, A. (2018). Validation of a research instrument for the design of a self-assessment methodology for the environmental management system. *Revista de investigación agraria y ambiental*, 9(1), 157-163. Recovered from: <https://www.cabdirect.org/cabdirect/abstract/20193272943>
- Ajibade, P y Mutula, S. (2021). Information Technology Integration to Promote SMEs Productivities and Sustainability. *African Journal of Business & Economic Research*. Recovered from <https://cutt.ly/BK3sM7d>
- Apezteguia, I, et al. (2020). Gestión de riesgos relativo al cambio de campaña productiva durante la etapa de desarrollo tecnológico en una instalación multiproducto. *Finlay Ediciones*. (1025-028X). Recuperado de <https://cutt.ly/8JUzHG6>
- Ariela, M. (2017). Gobierno electrónico-modernización y transparencia en las contrataciones públicas-el caso de la provincia de rio negro. Universidad de buenos aires. (tesis de maestría). Recuperado de http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/tpos/1502-1104_SellaMA.pdf
- Barbare, J. (2018). Los sistemas de gestión de información en tiempo real en organizaciones públicas. Universidad de buenos aires. (tesis de maestría). Recuperado de <https://cutt.ly/jK3s6Nw>
- Barrios, K, García, P y Ruiz, M. (2021). Capital social y los resultados de los grupos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación del departamento del Atlántico Colombia. *Información tecnológica*. (ISSN: 0716-8756). Recuperado de <https://cutt.ly/bJUzMZt>
- Bedoya, I y López, J. (2021). El uso de las tecnologías de la información y comunicación en la formación en trabajo social. *Revista trabajo social*. (ISSN: 0123-4986). Recuperado de <https://cutt.ly/oJUz9TJ>
- Beltrán, J. (2021). Simplificación administrativa en la transición energética. Un reto para las energías renovables en la UE. *Iuris Dictio*. Recuperado de <https://cutt.ly/zJUz4gl>

- Binimelis, H. (2017). Gobierno electrónico como tecnología de inclusión social. Reflexiones desde el Trabajo Social. *Revista Katalysis*. (ISSN: 1982-0259). Recuperado de <https://cutt.ly/IJUxqtv>
- Bubatu, M. (2018). Simplification of administrative procedures in Romania. *Revista Universitaria de Sociologie*. Recovered from: <https://cutt.ly/oK3sXf9>
- Cabezas, E, Andrade, D y Torres, J. (2018). Introducción a la metodología de la investigación científica. Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE de Ecuador. Recuperado de <https://cutt.ly/QJUxe5l>
- Castañeda, H, Gómez, A y Londono, A. (2020). Reflections on Ethics of Research in Colombia. Universidad de San Buenaventura. (ISSN: 1657-8031). Recovered from <https://cutt.ly/nJUxyPE>
- Contreras, D, et al. (2021). Aplicación de prácticas en gerencia de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en grupos de investigación. *Revista escuela de administración de negocios*. (ISSN: 0120-8160). Recuperado de <https://cutt.ly/nJUxaOk>
- Corrales, K. (2018). Gobierno electrónico en la oficina general de tecnologías de la información del ministerio de economía u finanzas, 2018. Universidad cesar vallejo. (tesis de maestría). Recuperado de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/24324>
- Crespo, V. (2020). El impacto del gobierno electrónico en la gestión municipal de los distritos de la provincia de San Román 2019. Universidad Nacional del Altiplano. (tesis de maestría). Recuperado de <https://cutt.ly/6JUxd3o>
- E-Government Survey 2020. Department of Economic and Social Affairs. Recovered from: <https://bit.ly/3OwNJPG>
- Espinoza, H. (2017). Gobierno electrónico como tecnología de inclusión social. Reflexiones desde el Trabajo Social. *Revista Katalysis*. (ISSN: 1414-4980). Recuperado de <https://cutt.ly/AJUxx4Z>

- Ferney, L y Gallo, W. (2019). De la simplificación administrativa a la calidad regulatoria. Revista círculo de derecho administrativo. Recuperado de <https://cutt.ly/QJUxbpg>
- Figueroa, L. (2019). Gobierno electrónico y tendencias normativas derivadas de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera. Artículo Alegatos. Recuperado de <https://cutt.ly/VJUxQUB>
- Gao, M y Huang, J. (2020). Informing the Market: The Effect of Modern Information Technologies on Information Production. Review of Financia IStudies. (ISSN: 0893-9454). Recuperado de <https://cutt.ly/fJUxTrI>
- García, G y Montiel, L. (2017). Análisis de la calidad de servicio del gobierno electrónico para la documentación e identificación. Universidad tecnológica Israel. (ISSN: 1390-8545). Recuperado de <https://cutt.ly/DJUxIq3>
- Garza, D y Abreu, J. (2022). Implementación de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos educativos: antecedentes. International Journal of Good Conciencie. (ISSN: 1870-557X). Recuperado de <https://cutt.ly/oJUxP5b>
- Gómez, L. (2018). Educación e inclusión: el reto de un gobierno electrónico. Artículo Voces de la educación. (ISSN: 1665-1596). Recuperado de <https://cutt.ly/7JUxJEu>
- Gomis, M. (2017). Del Gobierno electrónico al Big Data: la digitalización de la gestión pública en Colombia frente al control territorial. Observatorio de Policitas, Ejecución y Resultados de la Administración Pública. (ISSN: 1657-8651). Recuperado de <https://cutt.ly/9JUxZy3>
- González, N. (2021). Transparencia y protección de datos personales ante los derechos de los ciudadanos en México en la era de la digitalización y el gobierno electrónico. Revista de facultad de Direito. Recuperado de <https://cutt.ly/4K3sHWO>
- Guerrero, G. (2017). Tecnologías para la integración: análisis sobre tres experiencias de gobierno electrónico. Instituto de altos estudios nacionales. (ISSN: 1390-8081). Recuperado de <https://cutt.ly/iJUxVGY>

- Fernández, V. (2020). Tipos de justificación en la investigación científica. Espíritu emprendedor. (ISSN: 2602-8093). Recuperado de: <https://bit.ly/3ooJBHd>
- Hernández, G. (2021). Metodología TIC en la enseñanza de educación ambiental para el desarrollo sostenible. Educación y Ciudad. (ISSN: 01230425). Recuperado de <https://cutt.ly/oJUx2UJ>
- Huamán, R. (2019). La optimización del gobierno electrónico como factor clave de la modernización de gestión pública ante el actual Estado de Emergencia. Revista Círculo de Derecho Administrativo. Recuperado de: <https://bit.ly/3Owz86Y>
- Jiménez, M y López, E. (2022). Ética de las nuevas tecnologías de información y comunicación. Confidencialidad y TIC. In FMC. (ISSN: 1134-2072). Recuperado de <https://cutt.ly/nJUx3kJ>
- Lages, J. (2021). Gestión de procesos y la referenciación competitiva para la mejora de la calidad de la atención. Revista cubana. (ISSN: 0864-0319). Recuperado de <https://cutt.ly/hJUx4gr>
- Liang, M y Yueping, Z. (2018). Does e-government performance actually boost citizen use? Evidence from European countries. Public Management Review. Recovered from <https://cutt.ly/xK3sSlv>
- Malgorzata, M, Mariusz, K y Malgorzata, D. (2022). The Role of Entrepreneurial Discovery Process in Technological Development of Silesian Voivodeship. (ISSN: 1641-3466). <https://cutt.ly/cJUx5mJ>
- Martínez, E, Fernández, B. (2022). La perspectiva de género en el desarrollo tecnológico: a propósito del proyecto EMPATIA-CM. Sociology & Technoscience. (ISSN: 1989-8487). Recuperado de <https://cutt.ly/zJUcqey>
- Maravi, M. (2017). Mecanismos de simplificación administrativa a la luz de las recientes modificaciones a la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley 27444, y la reciente Ley de Prevención y Eliminación de Barreras Burocráticas, Decreto Legislativo 1256. Ius et veritas. Recuperado de <https://cutt.ly/oJUcwDa>

- Medina, A. (2021). La identificación del conocimiento como herramienta de gestión y mejora de procesos. Artículo. (ISSN: 0258-5960). Recuperado de <https://cutt.ly/LJUcrW5>
- Medina, O, Marciszack, M y Groppo, M. (2018). Aproximación Descriptiva a las Buenas Prácticas de Gobierno Electrónico y a su incorporación en el Modelado Conceptual de Sitios Web Públicos de Argentina. Universidad Tecnológica Nacional. (ISSN: 1666-6933). Recuperado de <https://cutt.ly/QJUco27>
- Meléndez, C. A. C. (2019). La formación de profesionales en Gobierno Electrónico como elemento de consolidación de la disciplina. *RIESED-Revista Internacional de Estudios sobre Sistemas Educativos*, 2(9), 319-348. Recuperado de: <http://www.riesed.org/index.php/RIESED/article/view/118>
- Miranda, M. (2019). Evaluación del impacto del sistema de gestión documental electrónica en el sector público nacional. Universidad de buenos aires. (tesis de maestría). Recuperado de <https://cutt.ly/EJUcsQL>
- Molina, P. (2016). Proyecto de simplificación administrativa, eficacia y eficiencia en los procesos administrativos locales. *Revista digital CEMCI*. Recuperado de <https://cutt.ly/3JUcgs1>
- Mosquera,D, et al. (2021). Factores asociados al uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los procesos de aprendizaje de estudiantes de ingeniería. *Formación universitaria*, 14(2), 121-132. Recuperado de <https://cutt.ly/eJUchCu>
- Núñez, M, et al. (2021). Predictores de la intención hacia el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) por profesores universitarios en Bolivia durante la pandemia por COVID-19. *Formación Universitaria*. (ISSN: 0718-5006). Recuperado de <https://cutt.ly/5JUckUG>
- Perales, J. (2021). Gobierno electrónico para fortalecer la gobernabilidad en la municipalidad distrital de Guadalupe, 2020. Universidad cesa vallejo. (tesos de doctorado). Recuperado de <https://cutt.ly/5JUczft>

- Pineda, C. (2021). Análisis del gobierno electrónico en la gestión documentaria de la sub Jefatura de servicio al ciudadano de SERVIR Lima, 2020. Universidad Cesar Vallejo. (tesis de maestría). Recuperado de <https://cutt.ly/0JUccBO>
- Pomatanta, M. (2020). Modelo de gestión por procesos como propuesta de mejora en la efectividad de la gestión de la UGEL Pacasmayo, 2020. Universidad cesar vallejo. (tesis de maestría). Recuperado de <https://cutt.ly/3JUcQvz>
- Poveda, D y Cifuentes, J. (2020). Incorporación de las tecnologías de información y comunicación (TIC) durante el proceso de aprendizaje en la educación superior. *Formación universitaria*, 13(6), 95-104. Recuperado de <https://cutt.ly/JJUcEBa>
- Ramírez, A. (2020). The social building of trust in the qualitative research. The case of Vega Alta del Segura (Region of Murcia). *Empiria*. (ISSN: 1139-5737). Recovered from <https://cutt.ly/QJUcTLy>
- Ramirez, J, et al. (2022). Fiabilidad y validez de un instrumento de medición del desempeño competitivo de las instituciones de salud mediante las tecnologías de la información y comunicación. *Revista Ciencia UAT*. (ISSN: 2007-7521). Recuperado de <https://cutt.ly/KJUcUhg>
- Ripalda, J. (2019). Electronic Government as a strategy to achieve efficiency in public management. *Dilemas contemporáneos*. (ISSN: 20077890). Recovered from <https://cutt.ly/9JUcIZu>
- Ruzhdi, H y Simona, K. (2022). Organizational and Structural Approaches on Administrative Simplification the Case of Kosovo. *Administrative Sciences*, 12(1), 18. Recovered from: <https://cutt.ly/9JUcPYw>
- Sepúlveda, A. (2017). Gobierno electrónico municipal chileno análisis logístico de la brecha de acceso. Universidad de Chile. (tesis de maestría). Recuperado de <https://cutt.ly/iJUcDo8>
- Silva, F, et al. (2020). Tecnología de la información y comunicación en los posgrados PNPC. Artículo. (ISSN: 2254-6529). Recuperado de <https://cutt.ly/ZJUcGoA>

- Sisalema, A y Yaguachi, F. (2022). El gobierno electrónico en el Código Orgánico Administrativo: importancia durante la emergencia sanitaria por COVID 19. Instituto Tecnológico Superior Jubones. (2773-7349). Recuperado de <https://cutt.ly/nJUcKxv>
- Soderholm, P, et al. (2019). Technological development for sustainability: The role of network management in the innovation policy mix. (ISSN: 0040-1625). Recovered from <https://cutt.ly/bJUcX6F>
- Suing, A, Barraqueta, P y Carpio, L. (2018). Orientación al ciudadano en el “gobierno electrónico” de los municipios de Ecuador. *Revista Universidad complutense de Madrid*. (ISSN: 1549-2230). Recuperado de <https://cutt.ly/IJUcNnc>
- Sheryazdanova, G, et al. (2020). Correlation Between E-Government and Corruption Risks in Kazakhstan/Correlacion entre el gobierno electrónico y los riesgos de corrupción en Kazajstan. *Revista Utopia y Praxis Latinoamericana*. (ISSN: 1316-5216). Recuperado de <https://cutt.ly/0JUc2sf>
- Tarighi, S y Shavvalpour, S. (2021). Technological development of E&P companies in developing countries: An integrative approach to define and prioritize customized elements of technological capability in EOR. School of Management, Economics and Progress Engineering. Recovered from <https://n9.cl/kj66f>
- Una mirada al Gobierno Electrónico en el Perú. (2013). Presidencia del Consejo de Ministros. Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática. Recuperado de: <https://bit.ly/3BfYH9s>
- Yupanqui, G. (2019). Alcances del programa de desarrollo alternativo integral y sostenible en el marco conceptual de transparencia, buen gobierno e instrumentos de control de la administración pública. Universidad de Castilla-La Mancha. (Tesis de maestría). Recuperado de <https://renati.sunedu.gob.pe/bitstream/sunedu/1608677/1/YupanquiAcostaG.pdf>

ANEXOS

ANEXO 1

Tabla 1: Matriz de categorización de datos

Título: Análisis del Gobierno Electrónico como Factor de Desarrollo Institucional en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022.

Línea de Investigación: Reforma y Modernización del Estado.

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍAS	FUENTE	TÉCNICAS	INSTRUMENTO
<p>PROBLEMA GENERAL</p> <p>¿Cuál es el análisis del gobierno electrónico como factor de desarrollo institucional en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Analizar el gobierno electrónico como factor de desarrollo institucional en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022.</p>	<p>Gobierno Electrónico</p>	Aplicación de las TIC	<p>Distrito Fiscal de Lima Este</p>	<p>Entrevistas</p>	<p>Guía de preguntas de entrevista</p>
			Desarrollo tecnológico			
<p>PROBLEMA ESPECIFICO 01</p> <p>¿Cuál es el análisis de la aplicación de las TIC en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?</p>	<p>OBJETIVO ESPECÍFICO 01</p> <p>Establecer el análisis de la aplicación de las TIC en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022.</p>		<p>Simplificación administrativa</p>			
<p>PROBLEMA ESPECIFICO 02</p> <p>¿Cuál es el análisis del desarrollo tecnológico en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?</p>	<p>OBJETIVO ESPECÍFICO 02</p> <p>Establecer el análisis del desarrollo tecnológico en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022.</p>					
<p>PROBLEMA ESPECIFICO 03</p> <p>¿Cuál es el análisis de la simplificación administrativa en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?</p>	<p>OBJETIVO ESPECÍFICO 03</p> <p>Establecer el análisis de la simplificación administrativa en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022.</p>					

Nota: Elaboración propia.

			<p>distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?</p> <p>7. ¿De qué manera se vienen utilizando las herramientas tecnológicas en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?</p> <p>8. ¿De qué manera se viene informando a la población sobre las nuevas plataformas virtuales implementadas para la atención a los usuarios en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?</p>
--	--	--	---

Nota: Elaboración propia.

ANEXO 3

Guía de entrevista

Título: Análisis del Gobierno Electrónico como factor de desarrollo institucional en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022

Entrevistado:

Cargo/ Profesión/ Grado académico:

Institución:

Fecha:

OBJETIVO GENERAL

Analizar el Gobierno Electrónico como factor de desarrollo institucional en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022.

Preguntas:

1. ¿Cuál es el análisis del Gobierno Electrónico como factor de desarrollo institucional en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

2. ¿De qué manera el Gobierno Electrónico se ha venido implementando en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?

.....
.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

3. ¿De qué manera el Gobierno Electrónico a cambiado la forma de trabajo del Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Establecer el análisis de la aplicación de las TIC en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022.

Preguntas:

4. ¿Cuál es el análisis de la aplicación de las TIC en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Nombre del entrevistado	Sello y firma

ANEXO 3



Guía de entrevista

Título: Análisis del Gobierno Electrónico como factor de desarrollo institucional en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022

Entrevistado: MELISSA JACELINE ANCO FERNANDEZ

Cargo/ Profesión/ Grado académico: FISCAL PROVINCIAL/ABOGADO/EGRESADO DE MAESTRIA EN DERECHO CONSTITUCIONAL.

Institución: MINISTERIO PUBLICO

Fecha: 16 DE JUNIO DE 2022.

OBJETIVO GENERAL

Preguntas:

1. ¿Cuál es el análisis del Gobierno Electrónico como factor de desarrollo institucional en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?

El gobierno electrónico en el Ministerio Público ha ido mejorando por motivo de la pandemia COVID, por cuanto, ha implicado que el Ministerio Público innove en el uso de tecnologías para agilizar las investigaciones, al utilizarse canales electrónicos en las mesas de partes, recabarse las declaraciones por medios tecnológicos, realizarse las reuniones a través de aplicativos virtuales, entre otros, fomentando un acceso adecuado a los ciudadanos a la justicia, en tiempos de pandemia.

2. ¿De qué manera el Gobierno Electrónico se ha venido implementando en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?

A raíz de las resoluciones de la Fiscalía de la Nación, sobre el trabajo remoto en tiempo de pandemia, se han implementado una serie de formas que innovan lo referente al gobierno electrónico, como son las mesas de partes virtual, declaraciones en línea, revisiones de carpeta en línea, reuniones virtuales, entre otros.

3. ¿De qué manera el Gobierno Electrónico a cambiado la forma de trabajo del Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?

A mi criterio ha mejorado el servicio a la ciudadanía, puesto que, es más sencillo el acceso a la información y las solicitudes de los sujetos procesales que sean canalizados por medios tecnológicos, considero que todavía debería mejorarse en algunos aspectos, como son, la digitalización de las carpetas al momento de ser ingresadas por mesa de partes única, así como, la digitalización de todos los escritos, los cuales deberían ser ingresados por mesa de partes única.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Preguntas:

4. ¿Cuál es el análisis de la aplicación de las TIC en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?

La aplicación de las tecnologías de información y comunicaciones en el Distrito Fiscal de Lima Este a partir de la pandemia han tomado mayor énfasis, puesto que, para la ejecución de las diligencias judiciales y fiscales se utilizan estos medios tecnológicos, en el año 2022, considero que existen grandes brechas a mejorar, en el extremo que existe deficiencia en los equipos tecnológicos proporcionados, debido a que el internet no es el óptimo, las computadoras no tienen acceso a video y audio, entre otros.

5. ¿De qué manera utilizan las tecnologías de la información los trabajadores del Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?

Las tecnologías de la información y comunicaciones se están utilizando de forma diaria para la ejecución de las diligencias judiciales y fiscales, así como, para las notificaciones, recepción de documentos por mesa de partes, entre otros.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Preguntas:

6. ¿Cuál es el análisis del desarrollo tecnológico en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?

El análisis sobre el desarrollo tecnológico considero que debería mejorar, deben crearse sistemas de mesa de partes idóneos como los que existen en el Poder Judicial, así también, debería imitarse la digitalización de los documentos,

proporcionar equipos celulares por despacho a efectos de notificar a la ciudadanía, entre otros.

7. ¿De qué manera se vienen utilizando las herramientas tecnológicas en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?

Las herramientas tecnológicas se utilizan en el quehacer diario, por cuanto, es a través de las computadoras que redactamos los documentos en las investigaciones, así también, utilizamos los correos electrónicos para notificaciones y para recepción de documentos, del mismo modo, llevamos a cabo las diligencias fiscales y judiciales por medios tecnológicos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

8. ¿Cuál es el análisis de la simplificación administrativa en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?

La simplificación administrativa tiene por finalidad eliminar obstáculos, a fin de que se de un adecuado funcionamiento de la administración pública, en el Distrito Fiscal de Lima Este se ha implementado a raíz de la pandemia con el objeto optimizar la prestación de los servicios que brinda, a razón de la difusión de mesa de partes electrónicas, adoptar directivas sobre el uso de herramientas tecnológicas, entre otros.

Nombre del entrevistado	Sello y firma
MELISSA JACELINE ANCO FERNANDEZ	  Melissa Jaceline Anco Fernández Fiscal Provincial (P) Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Violencia Contra la Mujer y los integrantes del Grupo Familiar de S.J.L. - Zona Baja - 2º Despacho



Jaime Alipio Chavez Palhua <jachavezdj@mpfn.gob.pe>

REMITO GUIA DE ENTREVISTA - JAIME ALIPIO CHAVEZ PALHUA UCV MAESTRIA GESTION PUBLICA

2 mensajes

Jaime Alipio Chavez Palhua <jachavezdj@mpfn.gob.pe>

10 de junio de 2022, 22:43

Para: Melissa Jaceline Anco Fernandez <mancodj@mpfn.gob.pe>

Buenas noches, le saluda el maestrando en Gestión Pública UCV, Jaime Alipio Chavez Palhua, con código de estudiante N° 7002635668, DNI N° 45021213, correo electrónico: chavezpalhua@gmail.com y teléfono N° 986643868. Se cumple con remitir la Guía de entrevista a fin que se absuelva las interrogantes que coadyuvaran al presente trabajo de investigación que vengo realizando titulado: **“ANÁLISIS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO COMO FACTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL EN EL MINISTERIO PÚBLICO, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE – PERÚ 2022”**. Agradezco confirme la recepción del documento que se adjunta al presente. Gracias, saludos cordiales.

2 archivos adjuntos

**GUIA DE ENTREVISTA.docx**

42K

**GUIA DE ENTREVISTA.pdf**

136K

Melissa Jaceline Anco Fernandez <mancodj@mpfn.gob.pe>

16 de junio de 2022, 22:59

Para: Jaime Alipio Chavez Palhua <jachavezdj@mpfn.gob.pe>

[Texto citado oculto]

**GUIA DE ENTREVISTA.odt**

978K



Guía de entrevista

Título: Análisis del Gobierno Electrónico como factor de desarrollo institucional en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022

Entrevistado: Lupe Estela Fang Rivera

Cargo/ Profesión/ Grado académico: Fiscal Provincial / Magister en Derecho

Institución: Ministerio Público – Distrito Fiscal Lima Este

Fecha: 14 junio 2022

OBJETIVO GENERAL

Analizar el Gobierno Electrónico como factor de desarrollo institucional en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022.

Preguntas:

1. ¿Cuál es el análisis del Gobierno Electrónico como factor de desarrollo institucional en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?

Como sabemos el Gobierno Electrónico implica la innovación en la reforma del Estado, involucra el uso de la tecnología para agilizar procesos, fomentar la competitividad del país y acercar el Estado a los ciudadanos; en éste sentido, a partir del año 2020 a raíz del trabajo remoto y demás medidas sanitarias adoptadas por la epidemia covid-19, ya se han venido implementado en el Distrito fiscal de Lima Este, durante el año 2022 se ha consolidado el uso integrado de sistemas de apoyo para el trabajo remoto y semipresencial, en efecto resulta ser un factor que ha logrado satisfacer las necesidades institucionales en un marco de emergencia y ya en la actualidad sigue siendo un factor de incremento en el desarrollo institucional del Distrito Fiscal de Lima Este, en sus diversos aspectos como logístico, recursos humanos, administración de carga fiscal, gestión fiscal, etc.

2. ¿De qué manera el Gobierno Electrónico se ha venido implementando en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?

En el 2022, más que implementación se ha consolidado la labor para impulsar la Sociedad de la Información y del Conocimiento en el distrito fiscal Lima Este, si hablamos de gobierno electrónico, los sistemas de información y aplicativos de apoyo a la gestión fiscal se han venido reacondicionando y actualizando, en cuando a las fiscalías de nueva creación en el año 2022, se ha implementado el gobierno electrónico de acuerdo a los cronogramas establecidos.

3. ¿De qué manera el Gobierno Electrónico a cambiado la forma de trabajo del Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?

En el año 2022, ha simplificado procedimientos y ha integrado bases de datos, ya que los sistemas implementados en años anteriores ahora nos facilitan el acceso a la información globalizada, los accesos a los diversos sistemas de apoyo al trabajo fiscal y administrativo se pueden realizar a través de plataformas, los accesos del público a las investigaciones fiscales también se han generalizado a través de correos electrónicos o plataformas de apoyo, inclusive las notificaciones a las partes se realizan utilizando diversos medios de comunicación alternativos a la cédula física, como son aplicativos Whatsapp, llamadas telefónicas o correo electrónico.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Establecer el análisis de la aplicación de las TIC en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022.

4. ¿Cuál es el análisis de la aplicación de las TIC en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?

Las TIC o tecnologías de la información y la comunicación, son tecnologías que utilizan la informática, la microelectrónica y las telecomunicaciones para crear nuevas formas de comunicación a través de herramientas de carácter tecnológico y comunicacional, esto con el fin de facilitar la emisión, acceso y tratamiento de la información. En el distrito fiscal de Lima Este durante al año 2022 se continúan utilizando diversas TIC relacionadas al trabajo remoto y semi presencial, tal como ocurrió con el gobierno electrónico a partir del año 2020 surgió un desarrollo necesario teniendo en consideración el marco sanitario de emergencia.

5. ¿De qué manera utilizan las tecnologías de la información los trabajadores del Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?

Las TIC constituyen una nueva forma de procesamiento de la información que logra combinar las tecnologías de la comunicación (TC) y las tecnologías de la información (TI), las primeras están compuestas por la radio, la telefonía y la televisión. Las segundas se centran en la digitalización de las tecnologías de registro de contenidos. En cuanto a los trabajadores del Distrito Fiscal Lima Este, tanto personal fiscal como administrativo utiliza la suma de las tecnologías de comunicación y las de información, teniendo como resultado un mayor acceso a la información, logrando comunicación eficiente con los usuarios y con los integrantes de otras fiscalías de distinta competencia e distancia, facilita la realización de labores y actividades de forma virtual, los aplicativos mas usados con Google Meet,

Zoom, Whatsapp web, Whatsapp video llamada, Whatsapp mensajes, correo electrónico, plataformas integradas contenidas en el Sistema MPFN.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Establecer el análisis del desarrollo tecnológico en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022.

Preguntas:

6. ¿Cuál es el análisis del desarrollo tecnológico en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?

El desarrollo tecnológico en cuanto a módulos de trabajo, aplicativos y demás plataformas de apoyo como el Modulo de trabajo remoto (MITR), el modulo para fiscalías de turno (FISTUR), Generador de cédulas de notificación (GCE), Sistemas MPFN, Sistema de Gestión Fiscal (SGF) ha sido progresivo, y en el presente año se ha mejorado la conectividad y se han actualizado las versiones, el desarrollo tecnológico tuvo mayor desarrollo en el año 2020, producto del trabajo remoto y fue en ese año que se crearon y mejoraron los sistemas de la fiscalía, también fue en el año en que el personal fiscal y administrativo tuvo la necesidad de actualizar sus conocimientos a efecto de ir a la par con el desarrollo tecnológico institucional.

7. ¿De qué manera se vienen utilizando las herramientas tecnológicas en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?

Las herramientas tecnológicas a la fecha se utilizan en todos los aspectos, tanto fiscal como administrativo, se usan aplicativos para la realización de diligencias virtuales como audiencias, declaraciones, cámara gesell, visualizaciones, entre otros, también se usan dispositivos informáticos para el manejo y administración de la carpeta fiscal, incluyendo el emplazamiento de las partes y la creación de la carpeta fiscal electrónica.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Establecer el análisis de la simplificación administrativa en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022.

8. ¿Cuál es el análisis de la simplificación administrativa en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?

La simplificación administrativa tiene su base en el principio de celeridad y economía procesal, en el año 2022 se han unificado diversos criterios relacionados a reducir trámites burocráticos debido a la sobreabundante carga procesal que tiene el distrito fiscal de Lima Este y debido a la acumulación de denuncias pendientes debido a los periodos de inamovilidad absoluta y trabajo remoto exclusivo; por lo tanto, a efecto de acelerar las investigaciones se han simplificado procesos de notificación y de realización de diligencias virtuales, utilizando medios de comunicación y aplicativos de uso múltiple tanto para el Ministerio Público como para otras entidades relacionadas a la administración de justicia.

Nombre del entrevistado	Sello y firma
Lupe Estela Fang Rivera	  Lupe Estela Fang Rivera Fiscal Provincial Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Violencia Contra La Mujer y Los Integrantes del Grupo Familiar de S.J.L. - Zona Baja - 3° Despacho



Jaime Alipio Chavez Palhua <jachavezdj@mpfn.gob.pe>

REMITO GUIA DE ENTREVISTA - JAIME ALIPIO CHAVEZ PALHUA UCV MAESTRIA GESTION PUBLICA

1 mensaje

Jaime Alipio Chavez Palhua <jachavezdj@mpfn.gob.pe>

10 de junio de 2022, 22:34

Para: Lupe Estela Fang Rivera <lfangdj@mpfn.gob.pe>

Buenas noches, le saluda el maestrando en Gestión Pública UCV, Jaime Alipio Chavez Palhua, con código de estudiante N° 7002635668, DNI N° 45021213, correo electrónico: chavezpalhua@gmail.com y teléfono N° 986643868. Se cumple con remitir la Guía de entrevista a fin que se absuelva las interrogantes que coadyuvaran al presente trabajo de investigación que vengo realizando titulado: **"ANÁLISIS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO COMO FACTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL EN EL MINISTERIO PÚBLICO, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE – PERÚ 2022"**. Agradezco confirme la recepción del documento que se adjunta al presente. Gracias, saludos cordiales.

2 archivos adjuntos

**GUIA DE ENTREVISTA.docx**

42K

**GUIA DE ENTREVISTA.pdf**

136K

ANEXO 3



Guía de entrevista

Título: Análisis del Gobierno Electrónico como factor de desarrollo institucional en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022

Entrevistado: Cristian Juniors Diaz Paucar

Cargo/ Profesión/ Grado académico: Fiscal Adjunto Provincial/ Abogado

Institución: Ministerio Publico – Distrito Fiscal de Lima Este

Fecha: 14 de junio de 2022

OBJETIVO GENERAL

Preguntas:

1. ¿Cuál es el análisis del Gobierno Electrónico como factor de desarrollo institucional en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?

El gobierno electrónico en el Ministerio Publico de Lima Este, ha sido de cierta manera exitoso porque ha cumplido con informar y comunicar las directivas y directrices de los alcances tomados en las entidades del Estado, aumentando sustantivamente la eficacia y eficiencia en el servicio que brinda al Ministerio Publico de Lima Este.

2. ¿De qué manera el Gobierno Electrónico se ha venido implementando en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?

Ha sido paulatina la implementación del Gobierno Electrónico en el Ministerio Publico y esto se ha dado en mayor apogeo en etapa de pandemia de Covid 19, ya que la administración pública así también lo requería. Estas experiencias, sirven y, mucho más en la coyuntura que estamos viviendo, porque a partir de este gobierno electrónico el Estado peruano le ha permitido y ha servido como base para el desarrollo eficiente y eficaz, teniendo en cuenta la importancia del uso de las Tics es para incrementar la efectividad de las funciones públicas,

Cristian Juniors Diaz Paucar

Fiscal Adjunto Provincial
Fiscalía Provincial Especializada en
Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del
Grupo Familiar de S.I.I. - Loro Negro - Y Despacho

además de ello facilitar la relación del gobierno y ciudadanos fortaleciendo las estrategias por parte del Ministerio Público del Distrito Fiscal de Lima Este

3. ¿De qué manera el Gobierno Electrónico a cambiado la forma de trabajo del Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?

El Gobierno Electrónico ha cambiado y mucho el trabajo en el Ministerio Público del Distrito Fiscal de Lima Este porque ha utilizado las herramientas tecnológicas de manera adecuada, asimismo la gestión del Estado ha sido eficiente y eficaz encontrando con ello, un cambio de paradigma en la gestión gubernamental. Esta modalidad ha servido para mejorar los servicios e información que ofrece el Estado a los ciudadanos y organizaciones, mejorando y simplificando los procesos de soporte institucional y facilitando la creación de canales que permitan aumentar la transparencia y la participación ciudadana dentro del Ministerio Público del Distrito Fiscal de Lima Este.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Preguntas:

4. ¿Cuál es el análisis de la aplicación de las TIC en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?

La aplicación de las TIC en el Ministerio Público del Distrito Fiscal de Lima Este, ha sido eficiente porque ha cumplido un rol adecuado en el manejo de las herramientas tecnológicas, comunicación e información adecuada dentro del distrito fiscal, enmarcado en la planificación estratégica de todas las sedes fiscales. El comportamiento requerido ha sido dentro de lo esperado porque ha usado las herramientas tecnológicas de manera eficiente entregando servicios rápidos y transparentes a los usuarios.

5. ¿De qué manera utilizan las tecnologías de la información los trabajadores del Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?

La utilización de las tecnologías de la información por parte de los trabajadores del Ministerio Público del distrito Fiscal de Lima Este, es frecuente y necesario para el

Cristian Junior Paz Paucar
Fiscal Auxiliar Provincial
Fiscalía Provincial Especializada en
Violencia contra Mujeres y los integrantes del
núcleo familiar de la familia de Desamparo

desarrollo del desempeño de las funciones que se requiere dentro de esta entidad del Estado. Los avances se han llevado a cabo fundamentalmente en materia de tecnología, esto implica además una transformación más profunda, tanto desde el punto de vista de la cultura organizacional de las instituciones del Estado, como de la práctica más efectiva de participación ciudadana, ofreciendo servicios cada vez más personalizados.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Preguntas:

6. ¿Cuál es el análisis del desarrollo tecnológico en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?

El desarrollo tecnológico en el Ministerio Público del Distrito Fiscal de Lima Este ha sido bueno porque se ha puesto sobre la mesa y se ha realizado el uso de las TIC de manera efectiva y eficaz, lo cual ha cambiado radicalmente la forma en que el Distrito Fiscal ha administrado y ejecutado sus procesos internos, abriendo la posibilidad de mejorar e incrementar los canales de comunicación con el personal fiscal y los usuarios. De esta manera, el Distrito Fiscal ha usado el gobierno electrónico como medio de modernización en los procesos de mejoramiento

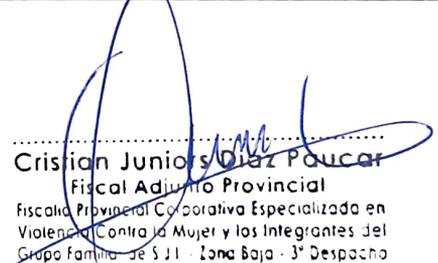
7. ¿De qué manera se vienen utilizando las herramientas tecnológicas en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?

La utilización de las herramientas tecnológicas en el Ministerio Público del distrito fiscal de Lima Este, es constante, eficaz y eficiente, generando un importante impacto en todos los ámbitos, transformando radicalmente el trabajo diario del personal fiscal, mejorando las interacciones con los ciudadanos. Este intercambio de Ministerio Público y usuario (sociedad) no solo es de brindar información, sino también por parte del Distrito Fiscal estar preparados para recibir opiniones y establecer una comunicación con la población a través del correo electrónico, envío de formularios, de comentarios de opinión, de foros y otros.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

8. ¿Cuál es el análisis de la simplificación administrativa en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?

La simplificación administrativa en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este, es un cambio importante, eficaz y eficiente debido a que el dinamismo que ofrece el gobierno electrónico es acorde a la vanguardia y coyuntura. De esta manera ha transformado el método de trabajo, teniendo un salto gigantesco, lo cual genera un reto mayor para seguir implementando las tecnologías necesarias al servicio del ciudadano, teniendo la capacidad de interactuar a través de los canales de información y comunicación que surgen de la implantación de las TIC.

Nombre del entrevistado	Sello y firma
Cristian Juniors Diaz Paucar	 Cristian Juniors Diaz Paucar Fiscal Adjuuto Provincial Fiscalía Provincial Colaborativa Especializada en Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de S.J.I. - Zona Baja - 3º Despacho



Jaime Alipio Chavez Palhua <jachavezdj@mpfn.gob.pe>

REMITO GUIA DE ENTREVISTA - JAIME ALIPIO CHAVEZ PALHUA UCV MAESTRIA GESTION PUBLICA

1 mensaje

Jaime Alipio Chavez Palhua <jachavezdj@mpfn.gob.pe>

10 de junio de 2022, 22:38

Para: Cristian Juniors Diaz Paucar <cdiazp@mpfn.gob.pe>

Buenas noches, le saluda el maestrando en Gestión Pública UCV, Jaime Alipio Chavez Palhua, con código de estudiante N° 7002635668, DNI N° 45021213, correo electrónico: chavezpalhua@gmail.com y teléfono N° 986643868. Se cumple con remitir la Guía de entrevista a fin que se absuelva las interrogantes que coadyuvaran al presente trabajo de investigación que vengo realizando titulado: **"ANÁLISIS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO COMO FACTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL EN EL MINISTERIO PÚBLICO, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE – PERÚ 2022"**. Agradezco confirme la recepción del documento que se adjunta al presente. Gracias, saludos cordiales.

2 archivos adjuntos

**GUIA DE ENTREVISTA.pdf**

136K

**GUIA DE ENTREVISTA.docx**

42K

ANEXO 3



Guía de entrevista

Título: Análisis del Gobierno Electrónico como factor de desarrollo institucional en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022

Entrevistado: Carmen López Chávez

Cargo/ Profesión/ Grado académico: Asistente Función Fiscal/ Abogada / Magister en derecho penal.

Institución: Ministerio Publico – Distrito Fiscal de Lima Este

Fecha: 15/06/2022

OBJETIVO GENERAL

Analizar el Gobierno Electrónico como factor de desarrollo institucional en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022.

Preguntas:

1. ¿Cuál es el análisis del Gobierno Electrónico como factor de desarrollo institucional en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?

Podemos decir como contribuye la tecnología va contribuir al desarrollo de los despachos fiscales pero no se está manejando de manera adecuada porque muchos trabajadores de los despachos fiscales no están adecuadamente capacitados ya que por esta pandemia las capacitaciones se han dado de manera virtual si bien es cierto es gobierno electrónico contribuye con a la modernización de la administración pública que puede permitir en este caso lograr mejores índices de en el desarrollo ante las investigaciones entro de los despachos fiscales.

2. ¿De qué manera el Gobierno Electrónico se ha venido implementando en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?

A partir de la pandemia se ha comenzado a emplear de forma paulatina ciertos programas que han podido facilitar una mejor gestión dentro de las actividades del trabajo en domicilios con el EVA se podía hacer las notificaciones y las descargas del trabajo en casa el sistema dos que empleado para el trabajo remoto y el llenado

de nuestra productividad a través de los correo los usuarios presentaban sus escritos y solicitaba audiencia por zoom para poder hablar con el fiscal sobre su caso pero la carga es alta que estos sistemas no son del todo eficientes ya que tenemos en cuenta que la fiscalía hasta la fecha no cuenta con la notificación electrónica pero el poder judicial ya lo maneja hace más de 8 años y la fiscalía hasta la fecha no cuenta con ese sistema.

3. ¿De qué manera el Gobierno Electrónico a cambiado la forma de trabajo del Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?

Como te decía en las preguntas anteriores con el sistema EVA se podía trabajar desde casa pero teníamos problemas en entrar porque la red se sobrecargaba por más que tratamos de implementar las mejores herramientas adecuadas a las necesidades del despacho fiscal pero el sistema ya fue retirado porque estamos llevo a trabajar días intercalados y para mi punto de vista es una pena que el sistema EVA ya no esté en funcionamiento.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Establecer el análisis de la aplicación de las TIC en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022.
--

Preguntas:

4. ¿Cuál es el análisis de la aplicación de las TIC en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?

Para mi punto de vista no estamos muy capacitados y tampoco nos actualizan en la información del sistema SGF Y DEL SISTEMA 2 del misterio público y todavía mantenemos la carga procesal más aun con la presión del semáforo del sistema porque cuando abrimos investigación preliminar y se tiene que subir al sistema ya cuenta los plazos y por falta de movilidad no se puede llevar a los departamentos especializados de la PNP.

5. ¿De qué manera utilizan las tecnologías de la información los trabajadores del Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?

La manera que más se usa podemos decir que son los correos instituciones ya sea para notificar y para diligenciar o para ordenar sitas de las declaraciones y por el

mismo medio se solicita citas con el fiscal y se presenta los escritos también podemos decir que a través del sistema del poder judicial ya que ellos cuentan con más sistemas y más tecnologías ya se para sus mesas de partes y su sistema esta menor implementado que el de la fiscalía lo digo ya que he podido usar los dos sistemas también el sistema de ODECMA que cuenta con información más amplia que cualquier órgano jurisdiccional.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Establecer el análisis del desarrollo tecnológico en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022.

Preguntas:

6. ¿Cuál es el análisis del desarrollo tecnológico en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?

La verdad que no ha contribuido mucho más aun en este tiempo de pandemia al contrario nos ponen carga y llenar en el sistema dos que la verdad quita tiempo y como repito no nos capacitan solo nos mandan tutoriales pero si tenemos error en los llenados no se puede corregir ya que lima este no tiene su propio manejo de sistema si no la maneja la central no es como en el poder judicial lo manejan las cortes por separados.

7. ¿De qué manera se vienen utilizando las herramientas tecnológicas en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?

Podemos decir que las herramientas tecnológicas implementadas en el despacho fiscal tuvieron como finalidad agilizar las labores fiscales más aun en el tiempo de pandemia se tenía que hacer estos cambios por que también se trataba de la seguridad de los trabajadores pero también era preocupante la carga y los plazos y como también aplicando políticas estratégicas en la materia de investigación para garantizar los derecho tanto como del investigado y de la víctima.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Establecer el análisis de la simplificación administrativa en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022.

8. ¿Cuál es el análisis de la simplificación administrativa en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?

Que el procedimiento administrativo trata de eliminar los obstáculos y costos innecesarios en beneficio de las partes de la investigación un claro ejemplo cuando las partes solicitan copias solo se le puede dar copias escaneadas a través de los correos electrónicos a sí mismo en la presentación de los escritos antes era de manera presencial a hora es por correo y también se responde por correo electrónico.

Nombre del entrevistado	Sello y firma
CARMEN LOPEZ CHAVEZ	 <p>Carmen López Chávez Asistente en Función Fiscal 3º Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Violencia Contra La Mujer y Los Integrantes del Grupo Familiar de S.J.L. (Zona Baja) - 3º Despacho</p>



Jaime Alipio Chavez Palhua <jachavezdj@mpfn.gob.pe>

REMITO GUIA DE ENTREVISTA - JAIME ALIPIO CHAVEZ PALHUA UCV MAESTRIA GESTION PUBLICA

2 mensajes

Jaime Alipio Chavez Palhua <jachavezdj@mpfn.gob.pe>
Para: clopezchavez13@gmail.com

15 de junio de 2022, 17:53

Buenas noches, le saluda el maestrando en Gestión Pública UCV, Jaime Alipio Chavez Palhua, con código de estudiante N° 7002635668, DNI N° 45021213, correo electrónico: chavezpalhua@gmail.com y teléfono N° 986643868. Se cumple con remitir la Guía de entrevista a fin que se absuelva las interrogantes que coadyuvaran al presente trabajo de investigación que vengo realizando titulado: **“ANÁLISIS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO COMO FACTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL EN EL MINISTERIO PÚBLICO, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE – PERÚ 2022”**. Agradezco confirme la recepción del documento que se adjunta al presente. Gracias, saludos cordiales.

Saludos cordiales.

Jaime Alipio Chavez Palhua

986643868

2 archivos adjuntos



GUIA DE ENTREVISTA.pdf
136K



GUIA DE ENTREVISTA.docx
42K

CARMEN LOPEZ CHAVEZ <clopezchavez13@gmail.com>
Para: Jaime Alipio Chavez Palhua <jachavezdj@mpfn.gob.pe>

15 de junio de 2022, 18:02

muy buenas tardes doctor Jaime Alipio Chavez Palhua, de acuerdo a su guía de preguntas si aceptó ser entrevistada por su persona y a la vez para llevar una mejor entender con la temática de una conversación la cual podremos interactuar como entrevistado y entrevistador compartiendo la experiencia y compartiendo mi punto de vista gracias

[Texto citado oculto]

ANEXO 4

Tabla 3: Matriz de Análisis de Resultados-Entrevistado 1

Entrevistado	Categoría	Subcategoría	Pregunta	Respuesta textual
Carmen López Chávez	Gobierno Electrónico	Aplicación de las TIC	¿Cuál es el análisis del Gobierno Electrónico como factor de desarrollo institucional en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?	Podemos decir que la tecnología va contribuir al desarrollo de los despachos fiscales pero no se está manejando de manera adecuada porque muchos trabajadores de los despachos fiscales no están adecuadamente capacitados ya que por esta pandemia las capacitaciones se han dado de manera virtual si bien es cierto es gobierno electrónico contribuye con a la modernización de la administración pública que puede permitir en este caso lograr mejores índices de en el desarrollo ante las investigaciones dentro de los despachos fiscales.
			¿De qué manera el Gobierno Electrónico se ha venido implementando en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?	A partir de la pandemia se ha comenzado a emplear de forma paulatina ciertos programas que han podido facilitar una mejor gestión dentro de las actividades del trabajo en domicilios con el EVA se podía hacer las notificaciones y las descargas del trabajo en casa el sistema dos que empleado para el trabajo remoto y el llenado de nuestra productividad a través de los correo los usuarios presentaban sus escritos y solicitaba audiencia por zoom para poder hablar con el fiscal sobre su caso pero la carga es alta que estos sistemas no son del todo eficientes ya que tenemos en cuenta que la fiscalía hasta la fecha no cuenta con la notificación electrónica pero el poder judicial ya lo maneja hace más de 8 años y la fiscalía hasta la fecha no cuenta con ese sistema.
			¿De qué manera el Gobierno Electrónico a cambiado la forma de trabajo del Ministerio Público, distrito Fiscal de	Como te decía en las preguntas anteriores con el sistema EVA se podía trabajar desde casa, pero teníamos problemas en entrar porque la red se sobrecargaba por más que tratamos de implementar las mejores herramientas adecuadas a las necesidades del despacho fiscal pero el sistema ya fue retirado porque estamos llevo a trabajar días intercalados y para mi punto de vista es una pena que el sistema EVA ya no esté en funcionamiento.

			Lima Este-Perú 2022?	
			¿Cuál es el análisis de la aplicación de las TIC en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?	Para mi punto de vista no estamos muy capacitados y tampoco nos actualizan en la información del sistema SGF Y DEL SISTEMA 2 del misterio público y todavía mantenemos la carga procesal más aun con la presión del semáforo del sistema porque cuando abrimos investigación preliminar y se tiene que subir al sistema ya cuenta los plazos y por falta de movilidad no se puede llevar a los departamentos especializados de la PNP.
			¿De qué manera utilizan las tecnologías de la información los trabajadores del Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?	La manera que más se usa podemos decir que son los correos instituciones ya sea para notificar y para diligenciar o para ordenar citas de las declaraciones y por el mismo medio se solicita citas con el fiscal y se presenta los escritos también podemos decir que a través del sistema del poder judicial ya que ellos cuentan con más sistemas y más tecnologías ya se para sus mesas de partes y su sistema esta menor implementado que el de la fiscalía lo digo ya que he podido usar los dos sistemas también el sistema de ODECMA que cuenta con información más amplia que cualquier órgano jurisdiccional.
		Desarrollo Tecnológico	¿Cuál es el análisis del desarrollo tecnológico en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?	La verdad que no ha contribuido mucho más aun en este tiempo de pandemia al contrario nos ponen carga y llenar en el sistema dos que la verdad quita tiempo y como repito no nos capacitan solo nos mandan tutoriales, pero si tenemos error en los llenados no se puede corregir ya que lima este no tiene su propio manejo de sistema si no la maneja la central no es como en el poder judicial lo manejan las cortes por separados.

			¿De qué manera se vienen utilizando las herramientas tecnológicas en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?	Podemos decir que las herramientas tecnológicas implementadas en el despacho fiscal tuvieron como finalidad agilizar las labores fiscales más aun en el tiempo de pandemia se tenía que hacer estos cambios por que también se trataba de la seguridad de los trabajadores, pero también era preocupante la carga y los plazos y como también aplicando políticas estratégicas en la materia de investigación para garantizar los derechos tanto como del investigado y de la víctima.
		Simplificación Administrativa	¿Cuál es el análisis de la simplificación administrativa en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?	Que el procedimiento administrativo trata de eliminar los obstáculos y costos innecesarios en beneficio de las partes de la investigación un claro ejemplo cuando las partes solicitan copias solo se le puede dar copias escaneadas a través de los correos electrónicos a sí mismo en la presentación de los escritos antes era de manera presencial a hora es por correo y también se responde por correo electrónico.

Nota: Elaboración Propia.

Tabla 4: Matriz de Análisis de Resultados-Entrevistado 2

Entrevistado	Categoría	Subcategoría	Pregunta	Respuesta textual
Lupe Estela Fang Rivera	Gobierno Electrónico	Aplicación de las TIC	¿Cuál es el análisis del Gobierno Electrónico como factor de desarrollo institucional en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?	Como sabemos el Gobierno Electrónico implica la innovación en la reforma del Estado, involucra el uso de la tecnología para agilizar procesos, fomentar la competitividad del país y acercar el Estado a los ciudadanos; en éste sentido, a partir del año 2020 a raíz del trabajo remoto y demás medidas sanitarias adoptadas por la epidemia covid-19, ya se han venido implementado en el Distrito fiscal de Lima Este, durante el año 2022 se ha consolidado el uso integrado de sistemas de apoyo para el trabajo remoto y semipresencial, en efecto resulta ser un factor que ha logrado satisfacer las necesidades institucionales en un marco de emergencia y ya en la actualidad sigue siendo un factor de incremento en el desarrollo institucional del Distrito Fiscal de Lima Este, en sus diversos aspectos como logístico, recursos humanos, administración de carga fiscal, gestión fiscal, etc.
			¿De qué manera el Gobierno Electrónico se ha venido implementando en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?	En el 2022, más que implementación se ha consolidado la labor para impulsar la Sociedad de la Información y del Conocimiento en el distrito fiscal Lima Este, si hablamos de gobierno electrónico, los sistemas de información y aplicativos de apoyo a la gestión fiscal se han venido reacondicionando y actualizando, en cuando a las fiscalías de nueva creación en el año 2022, se ha implementado el gobierno electrónico de acuerdo a los cronogramas establecidos.

			<p>¿De qué manera el Gobierno Electrónico a cambiado la forma de trabajo del Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?</p>	<p>En el año 2022, ha simplificado procedimientos y ha integrado bases de datos, ya que los sistemas implementados en años anteriores ahora nos facilitan el acceso a la información globalizada, los accesos a los diversos sistemas de apoyo al trabajo fiscal y administrativo se pueden realizar a través de plataformas, los accesos del público a las investigaciones fiscales también se han generalizado a través de correos electrónicos o plataformas de apoyo, inclusive las notificaciones a las partes se realizan utilizando diversos medios de comunicación alternativos a la cédula física, como son aplicativos Whatsapp, llamadas telefónicas o correo electrónico.</p>
			<p>¿Cuál es el análisis de la aplicación de las TIC en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?</p>	<p>Las TIC o tecnologías de la información y la comunicación, son tecnologías que utilizan la informática, la microelectrónica y las telecomunicaciones para crear nuevas formas de comunicación a través de herramientas de carácter tecnológico y comunicacional, esto con el fin de facilitar la emisión, acceso y tratamiento de la información. En el distrito fiscal de Lima Este durante al año 2022 se continúan utilizando diversas TIC relacionadas al trabajo remoto y semi presencial, tal como ocurrió con el gobierno electrónico a partir del año 2020 surgió un desarrollo necesario teniendo en consideración el marco sanitario de emergencia.</p>
			<p>¿De qué manera utilizan las tecnologías de la información los trabajadores del Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?</p>	<p>Las TIC constituyen una nueva forma de procesamiento de la información que logra combinar las tecnologías de la comunicación (TC) y las tecnologías de la información (TI), las primeras están compuestas por la radio, la telefonía y la televisión. Las segundas se centran en la digitalización de las tecnologías de registro de contenidos. En cuanto a los trabajadores del Distrito Fiscal Lima Este, tanto personal fiscal como administrativo utiliza la suma de las tecnologías de comunicación y las de información, teniendo como resultado un mayor acceso a la información, logrando comunicación eficiente con los usuarios y con los integrantes de otras fiscalías de distinta competencia e distancia, facilita la realización de labores y actividades de forma virtual, los aplicativos más usados con Google Meet, Zoom, Whatsapp web, Whatsapp video llamada, Whatsapp mensajes, correo electrónico, plataformas integradas contenidas en el Sistema MPFN.</p>

		Desarrollo Tecnológico	¿Cuál es el análisis del desarrollo tecnológico en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?	El desarrollo tecnológico en cuanto a módulos de trabajo, aplicativos y demás plataformas de apoyo como el Módulo de trabajo remoto (MITR), el módulo para fiscalías de turno (FISTUR), Generador de cédulas de notificación (GCE), Sistemas MPFN, Sistema de Gestión Fiscal (SGF) ha sido progresivo, y en el presente año se ha mejorado la conectividad y se han actualizado las versiones, el desarrollo tecnológico tuvo mayor desarrollo en el año 2020, producto del trabajo remoto y fue en ese año que se crearon y mejoraron los sistemas de la fiscalía, también fue en el año en que el personal fiscal y administrativo tuvo la necesidad de actualizar sus conocimientos a efecto de ir a la par con el desarrollo tecnológico institucional.
			¿De qué manera se vienen utilizando las herramientas tecnológicas en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?	Las herramientas tecnológicas a la fecha se utilizan en todos los aspectos, tanto fiscal como administrativo, se usan aplicativos para la realización de diligencias virtuales como audiencias, declaraciones, cámara Gesell, visualizaciones, entre otros, también se usan dispositivos informáticos para el manejo y administración de la carpeta fiscal, incluyendo el emplazamiento de las partes y la creación de la carpeta fiscal electrónica.
		Simplificación Administrativa	¿Cuál es el análisis de la simplificación administrativa en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?	La simplificación administrativa tiene su base en el principio de celeridad y economía procesal, en el año 2022 se han unificado diversos criterios relacionados a reducir trámites burocráticos debido a la sobreabundante carga procesal que tiene el distrito fiscal de Lima Este y debido a la acumulación de denuncias pendientes debido a los periodos de inamovilidad absoluta y trabajo remoto exclusivo; por lo tanto, a efecto de acelerar las investigaciones se han simplificado procesos de notificación y de realización de diligencias virtuales, utilizando medios de comunicación y aplicativos de uso múltiple tanto para el Ministerio Público como para otras entidades relacionadas a la administración de justicia.

Nota: Elaboración Propia.

Tabla 5: Matriz de Análisis de Resultados-Entrevistado 3

Entrevistado	Categoría	Subcategoría	Pregunta	Respuesta textual
Melissa Jaceline Anco Fernández	Gobierno Electrónico	Aplicación de las TIC	¿Cuál es el análisis del Gobierno Electrónico como factor de desarrollo institucional en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?	El gobierno electrónico en el Ministerio Público ha ido mejorando por motivo de la pandemia COVID, por cuanto, ha implicado que el Ministerio Público innove en el uso de tecnologías para agilizar las investigaciones, al utilizarse canales electrónicos en las mesas de partes, recabarse las declaraciones por medios tecnológicos, realizarse las reuniones a través de aplicativos virtuales, entre otros, fomentando un acceso adecuado a los ciudadanos a la justicia, en tiempos de pandemia.
			¿De qué manera el Gobierno Electrónico se ha venido implementando en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?	A raíz de las resoluciones de la Fiscalía de la Nación, sobre el trabajo remoto en tiempo de pandemia, se han implementado una serie de formas que innovan lo referente al gobierno electrónico, como son las mesas de partes virtual, declaraciones en línea, revisiones de carpeta en línea, reuniones virtuales, entre otros.
			¿De qué manera el Gobierno Electrónico a cambiado la forma de trabajo del Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?	A mi criterio ha mejorado el servicio a la ciudadanía, puesto que, es más sencillo el acceso a la información y las solicitudes de los sujetos procesales que sean canalizados por medios tecnológicos, considero que todavía debería mejorarse en algunos aspectos, como son, la digitalización de las carpetas al momento de ser ingresadas por mesa de partes única, así como, la digitalización de todos los escritos, los cuales deberían ser ingresados por mesa de partes única.

			¿Cuál es el análisis de la aplicación de las TIC en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?	La aplicación de las tecnologías de información y comunicaciones en el Distrito Fiscal de Lima Este a partir de la pandemia han tomado mayor énfasis, puesto que, para la ejecución de las diligencias judiciales y fiscales se utilizan estos medios tecnológicos, en el año 2022, considero que existen grandes brechas a mejorar, en el extremo que existe deficiencia en los equipos tecnológicos proporcionados, debido a que el internet no es el óptimo, las computadoras no tienen acceso a video y audio, entre otros.
			¿De qué manera utilizan las tecnologías de la información los trabajadores del Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?	Las tecnologías de la información y comunicaciones se están utilizando de forma diaria para la ejecución de las diligencias judiciales y fiscales, así como, para las notificaciones, recepción de documentos por mesa de partes, entre otros.
		Desarrollo Tecnológico	¿Cuál es el análisis del desarrollo tecnológico en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?	El análisis sobre el desarrollo tecnológico considero que debería mejorar, deben crearse sistemas de mesa de partes idóneos como los que existen en el Poder Judicial, así también, debería imitarse la digitalización de los documentos, proporcionar equipos celulares por despacho a efectos de notificar a la ciudadanía, entre otros.

			¿De qué manera se vienen utilizando las herramientas tecnológicas en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?	Las herramientas tecnológicas se utilizan en el quehacer diario, por cuanto, es a través de las computadoras que redactamos los documentos en las investigaciones, así también, utilizamos los correos electrónicos para notificaciones y para recepción de documentos, del mismo modo, llevamos a cabo las diligencias fiscales y judiciales por medios tecnológicos.
		Simplificación Administrativa	¿Cuál es el análisis de la simplificación administrativa en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?	La simplificación administrativa tiene por finalidad eliminar obstáculos, a fin de que se dé un adecuado funcionamiento de la administración pública, en el Distrito Fiscal de Lima Este se ha implementado a raíz de la pandemia con el objeto optimizar la prestación de los servicios que brinda, a razón de la difusión de mesa de partes electrónicas, adoptar directivas sobre el uso de herramientas tecnológicas, entre otros.

Nota: Elaboración Propia.

Tabla 6: Matriz de Análisis de Resultados-Entrevistado 4

Entrevistado	Categoría	Subcategoría	Pregunta	Respuesta textual
Cristian Juniors Diaz Paucar	Gobierno Electrónico	Aplicación de las TIC	¿Cuál es el análisis del Gobierno Electrónico como factor de desarrollo institucional en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?	El gobierno electrónico en el Ministerio Público de Lima Este, ha sido de cierta manera exitoso porque ha cumplido con informar y comunicar las directivas y directrices de los alcances tomados en las entidades del Estado, aumentando sustantivamente la eficacia y eficiencia en el servicio que brinda al Ministerio Público de Lima Este.
			¿De qué manera el Gobierno Electrónico se ha venido implementando en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?	Ha sido paulatina la implementación del Gobierno Electrónico en el ministerio público y esto se ha dado en mayor apogeo en etapa de pandemia de Covid 19, ya que la administración pública así también lo requería. Estas experiencias sirven y mucho más en la coyuntura que estamos viviendo, porque a partir de este gobierno electrónico el estado peruano le ha permitido y ha servido como base para el desarrollo eficiente y eficaz teniendo en cuenta la importancia del uso de las Tics es para incrementar la efectividad de las funciones públicas, además de ello facilitar del gobierno y ciudadanos fortaleciendo las estrategias por parte del ministerio público del distrito fiscal de lima este.
			¿De qué manera el Gobierno Electrónico a cambiado la forma de trabajo del Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?	El gobierno electrónico ha cambiado y mucho el trabajo en el ministerio público del distrito fiscal de lima este porque ha utilizado las herramientas tecnológicas de manera adecuada, asimismo la gestión del estado ha sido eficiente y eficaz encontrando con ello un cambio de paradigma en la gestión gubernamental, esta modalidad ha servido para mejorar los servicios e información que ofrece el estado a los ciudadanos y organizaciones mejorando y simplificando los procesos de soporte institucional y facilitando la creación de canales que permitan aumentar la transparencia y la participación ciudadana dentro del ministerio público del distrito fiscal de lima este.

			¿Cuál es el análisis de la aplicación de las TIC en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?	La aplicación de las TIC en el ministerio público del distrito fiscal de lima este, ha sido eficiente porque ha cumplido un rol adecuado en el manejo de las herramientas tecnológicas, comunicación e información adecuada dentro del distrito fiscal enmarcado en la planificación estratégica de todas las sedes fiscales. El comportamiento requerido ha sido dentro de lo esperado porque ha usado las herramientas tecnológicas de manera eficiente entregando servicios rápidos y transparentes a los usuarios.
			¿De qué manera utilizan las tecnologías de la información los trabajadores del Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?	La utilización de las tecnológicas de la información por parte de los trabajadores del ministerio público del distrito fiscal de lima este, es frecuente y necesario para el desarrollo del desempeño de las funciones que se requiere dentro de esta entidad del estado. Los avances se han llevado a cabo fundamentalmente en materia de tecnología, esto implica además una transformación más profunda, tanto desde el punto de vista de la cultura organizacional de las instituciones del estado como de la practica más efectiva de participación ciudadana, ofreciendo servicios cada vez más personalizados.
		Desarrollo Tecnológico	¿Cuál es el análisis del desarrollo tecnológico en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?	El desarrollo tecnológico en el ministerio público del distrito fiscal de lima este ha sido bueno porque se ha puesto sobre la mesa y se ha realizado el uso de las TIC de manera efectiva y eficaz, lo cual ha cambiado radicalmente la forma en que el distrito fiscal a administrado y ejecutado sus procesos internos, abriendo la posibilidad de mejorar e incrementar los canales de comunicación con el personal fiscal y los usuarios, de esta manera el distrito fiscal ha usado el gobierno electrónico como medio de modernización en los procesos de mejoramiento.

			¿De qué manera se vienen utilizando las herramientas tecnológicas en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?	La utilización de las herramientas tecnológicas en el ministerio público del distrito fiscal de lima este, es constante, eficaz y eficiente, generando un importante impacto en todos los ámbitos, transformando radicalmente el trabajo diario del personal fiscal, mejorando las interacciones con los ciudadanos. Este intercambio del ministerio público y usuario (sociedad) no solo es de brindar información, sino también por parte del distrito fiscal estar preparados para recibir opiniones y establecer una comunicación con la población a través del correo electrónico, envió de formularios, de comentarios de opinión, de foros y otros.
		Simplificación Administrativa	¿Cuál es el análisis de la simplificación administrativa en el Ministerio Público, distrito Fiscal de Lima Este-Perú 2022?	La simplificación administrativa en el ministerio público, distrito fiscal de lima este, es un cambio importante, eficaz y eficiente debido a que el dinamismo que ofrece el gobierno electrónico es acorde a la vanguardia y coyuntura. De esta manera ha transformado el método de trabajo, teniendo un salto gigantesco, lo cual genera un reto mayor para seguir implementando las tecnologías necesarias al servicio del ciudadano, teniendo la capacidad de interactuar a través de los canales de información y comunicación que surgen de la implementación de las TIC.

Nota: Elaboración Propia.

**ANEXO 5
AUTORIZACIONES**



**MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN**

*“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Violencia
Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de
San Juan de Lurigancho – Zona baja –
Tercer Despacho*

San Juan de Lurigancho, 08 de junio de 2022.

OFICIO N° 001-2022-MPFN-DFLE-3°FPCEVCMIGF-SJL-ZB/jacp

Señora Doctora:

Edith Hernández Miranda

Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Este

Av. Los Eucaliptos Cdra. 12 S/N – Distrito de Santa Anita

Asunto: Solicito autorización para acceso de información con fines académicos.

Tengo el honor de dirigirme a usted a fin de saludarla cordialmente y hacer de su conocimiento que el suscrito se encuentra desarrollando el trabajo de investigación titulado **“Análisis de Gobierno Electrónico como Factor de Desarrollo Institucional en el Ministerio Público, Distrito Fiscal de Lima Este – Perú 2022”**, línea de investigación reforma y modernización del Estado, para obtener el grado académico de maestro en gestión pública por la Universidad Cesar Vallejo.

Al respecto, **solicito muy respetuosamente autorización con fines académicos que permita al suscrito realizar entrevistas fuera del horario laboral al personal fiscal, asistentes en función fiscal y obtener información adecuada del Distrito Fiscal de Lima Este**, para el desarrollo adecuado del trabajo de investigación cuya línea de acción es el fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía. Cabe precisar que, el suscrito registra con *código de estudiante N° 7002635668, DNI N° 45021213, correo electrónico: chavezpalhua@gmail.com y teléfono N° 986643868.*

Es propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente.

JACP


.....
Jaime Alpio Chavez Palhua
Fiscal Adjunto Provincial
Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Violencia
Contra La Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de
S.J.L. Zona Baja - 3° Despacho



Jaime Alipio Chavez Palhua <jachavezdj@mpfn.gob.pe>

SOLICITO AUTORIZACIÓN CON FINES ACADEMICOS - FISCAL JAIME ALIPIO CHAVEZ PALHUA

1 mensaje

Jaime Alipio Chavez Palhua <jachavezdj@mpfn.gob.pe>

8 de junio de 2022, 23:04

Para: Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Este <pjfs.limaeste@mpfn.gob.pe>

Buenas noches, se remite adjunto al presente el Oficio con el cual se solicita autorización para que el suscrito pueda realizar un trabajo de investigación con fines académicos en el marco del proceso académico para obtener el grado de magíster en gestión pública por la UCV. Gracias.

Saludos cordiales.

Jaime Alipio Chavez Palhua

Fiscal Adjunto Provincial

Distrito Fiscal de Lima Este

Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de San Juan de Lurigancho Zona Baja - 3er. Despacho

986643868

2 archivos adjuntos

 **Oficio solicito autorización presidencia lima este.pdf**

161K

 **Oficio solicito autorización presidencia lima este.pdf**

161K



Jaime Alipio Chavez Palhua <jachavezdj@mpfn.gob.pe>

OFICIO N° 003637-2022-MP-FN-PJFS-DFLE

2 mensajes

Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Este

27 de junio de 2022,

<pjfs.limaeste@mpfn.gob.pe>

17:10

Para: Jaime Alipio Chavez Palhua <jachavezdj@mpfn.gob.pe>

Por encargo de la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Este, se remite el OFICIO N° 003637-2022-MP-FN-PJFS-DFLE; para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradeceré a usted se sirva confirmar la recepción de este correo.

Atentamente,

Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Este

**OFICIO-R19455-2022-PJFS-DFLE.pdf**

160K

Jaime Alipio Chavez Palhua <jachavezdj@mpfn.gob.pe>

27 de junio de 2022, 17:24

Para: Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Este <pjfs.limaeste@mpfn.gob.pe>

RECIBIDO CONFORME. Gracias,

Saludos cordiales.

Jaime Alipio Chavez Palhua

Fiscal Adjunto Provincial

Distrito Fiscal de Lima Este

Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de

San Juan de Lurigancho Zona Baja - 3er. Despacho

986643868

[Texto citado oculto]



Firma
Digital

Firmado digitalmente por MILLA
LOPEZ Orestes Walter FAU
20131370301 soft
Presidente De La Junta De Fiscales
Superiores Del Df Lj
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.06.2022 15:54:25 -05:00

Santa Anita, 27 de Junio del 2022

OFICIO N° 003637-2022-MP-FN-PJFS-DFLE

Señor Fiscal Adjunto Provincial
JAIME ALIPIO CHAVEZ PALHUA
Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Violencia contra la Mujer y los
Integrantes del Grupo Familia de San Juan de Lurigancho - Zona Baja
Tercer Despacho
Presente. -

Referencia : Of. N° 001-2022-MPFN-DFLE-3°FPCEVCMIGF-SJL-ZB/jacp

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mérito al documento de la referencia, por medio del cual solicita para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, por medio el cual solicita autorización con fines académicos para realizar entrevistas fuera del horario laboral al personal fiscal, asistentes en función fiscal y obtener información para el desarrollo adecuado del trabajo de investigación titulado **“Análisis de Gobierno Electrónico como Factor de Desarrollo Institucional en el Ministerio Público, Distrito Fiscal de Lima Este – Perú 2022”**.

Al respecto, esta Presidencia autoriza la realización de entrevista al personal fiscal y administrativo de este Distrito Fiscal, a través de los medios tecnológicos, con fines académicos para el desarrollo adecuado del trabajo de investigación cuya línea de acción es el fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,

ORESTES WALTER MILLA LOPEZ
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES
DEL DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE

cc:

OML/msg

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE

(511) 625-5555

Av. Abancay Cdra. 5 s/n Lima - Perú

www.fiscalia.gob.pe

EXPEDIENTE : MUPDFL20220014666

CODUN : PQTRE

R. 19455

OML/msg



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, GONZALES CRUZ JUAN CARLOS, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "ANÁLISIS DEL GOBIERNO ELECTRÓNICO COMO FACTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL EN EL MINISTERIO PÚBLICO, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE-PERÚ 2022", cuyo autor es CHAVEZ PALHUA JAIME ALIPIO, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 12 de Agosto del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
GONZALES CRUZ JUAN CARLOS DNI: 41935812 ORCID 0000-0002-6658-8666	Firmado digitalmente por: JCGONZALESC el 12-08- 2022 08:56:22

Código documento Trilce: TRI - 0411215